

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
Página 1 de 39

**FIRMAS**  
1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



# Informe económico-financiero



## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

El presente informe se desarrolla de acuerdo con lo determinado en el artículo 18.1.E) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El presupuesto que se propone para el ejercicio de 2026 está equilibrado en ingresos y gastos y asciende a la cantidad **367.293.887,56** euros.

Las líneas que definen el escenario presupuestario para el año 2026 son las siguientes:

### **Ingresos.-**

Para el estudio de los Ingresos, se ha efectuado el seguimiento de los derechos reconocidos netos de los conceptos de ingresos que proceden (Impuestos, Tasas, Precios Públicos e Ingresos Patrimoniales), de los últimos tres años y obtenida la media de los mismos que sirviera de apoyo complementario para la previsión en los casos en que se ha considerado oportuna su utilización, al margen del seguimiento efectuado en los derechos reconocidos netos de 2025 en distintas fechas del ejercicio con el fin de observar su evolución.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que debido al retraso en la contabilidad de ingresos ocasionado por diversos motivos (a fecha del presente informe, más de 80 millones de euros existentes en Ingresos Pendientes de Aplicación (IPA) ) ha sido prácticamente imposible verificar la exactitud de los Derechos Reconocidos Netos existentes en 2025 en múltiples conceptos de ingresos.

Para el cálculo de la previsión de los Impuestos se han utilizado, en aquellos conceptos en que procede, las Bases derivadas de los correspondientes padrones así como la estimación de nuevas altas anuales, con el estudio e introducción de las particularidades que han sido necesarias y oportunas tener en consideración en aquellos conceptos que más adelante se detallarán.

Para aquellos Ingresos que dependen del exterior, como los derivados de Cesiones de Impuestos y Fondo Complementario de Financiación, los mismos se vienen presupuestando de acuerdo con la comunicación recibida del Ministerio de Hacienda, sin embargo a fecha del presente informe y de elaboración del Presupuesto Municipal 2026, como al igual que en el ejercicio anterior, no se ha recibido comunicación alguna al respecto, por lo que se ha procedido a efectuar una estimación de incremento (2,03%), con criterios de prudencia, sobre las entregas definitivas de 2025 de acuerdo con los estudios de crecimiento de la economía española para el ejercicio 2026 realizados tanto por el BANCO DE ESPAÑA, FUNCAS, CAIXABANK como BBVA.

En cuanto a las Tasas y Precios Públicos se refiere, con carácter general se ha efectuado la previsión teniendo en cuenta la media de los tres últimos años de los Derechos Reconocidos Netos salvo que los existentes fuesen superiores en cuyo caso se ha realizado la previsión teniendo en cuenta éstos últimos y en aquellos casos en que procedía, su extrapolación a final de año. En cuanto a aquellos otros conceptos que dependiendo de Servicios Municipales determinados (Tesorería, Medio Ambiente, Tráfico etc.) han sido presupuestados de acuerdo con sus propias estimaciones y que se encuentran detalladas en el presente Informe. El caso particular que es preciso resaltar por su importancia en cuanto a las Tasas se refiere, es la relativa a los *Conceptos 326 Tasa por servicios de auto-grúa y 330 Tasa por estacionamiento de vehículos, cuya presupuestación a efectos tanto de Ingresos como de Gastos se ha efectuado de acuerdo con el Informe Viabilidad del expediente del nuevo contrato a licitar y según las estimaciones del Servicio de Tráfico y Movilidad de entrada en vigor.*



Las subvenciones específicas de ingreso corriente, han sido presupuestadas de acuerdo con las comunicaciones efectuadas por las áreas beneficiarias.

En cuanto al capítulo de Ingresos Patrimoniales, se han revisado todos y cada uno de los contratos correspondientes a las distintas concesiones municipales con la finalidad de que su previsión refleje la realidad, de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas (precio fijo, tipo de revisión, etc).

En lo referente a las Subvenciones de Capital se han previsto aquellas relativas a los Proyectos EDIFICANT que cuentan con Resolución así como las destinadas al denominado Plan de Barrios procedentes tanto de la Generalitat Valenciana, del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial como del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por último, se ha presupuestado una operación de préstamo a largo plazo con la finalidad de complementar la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto, ya que para ello, se van a utilizar diversas fuentes, quedando detalladas convenientemente en el Plan de Financiación incluido en el Expediente.

En todo caso la previsión de los ingresos se ha efectuado con criterios de prudencia.

En concreto se concluye lo siguiente:

1º.-Se prevé un aumento respecto del Presupuesto Municipal de 2025, de **20.002.868,32 euros**, que en términos relativos representa el **5,76 %**.

2º.- Se ha modificado a la baja el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, respetando lo dispuesto en el Plan Económico Financiero 2025-2026, cuya disminución alcanza la cantidad de 1,1 millones de euros.

3º.-Se mantienen para 2026 los beneficios fiscales que se introdujeron en los impuestos municipales y que comenzaron a surtir efecto en el ejercicio 2021, tratando de disminuir la carga fiscal a ciudadanos y a empresas ante la grave crisis social y económica que en aquel momento provocó el Covid-19 y que sucintamente son las siguientes:

- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.):

1º.- Permanecen las bonificaciones siguientes con las modificaciones que se reseñan:

- a) Bonificaciones por Declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal, por fomento e incentivos del empleo, con la finalidad de dinamizar la economía, generando incentivos para fomentar e impulsar la creación de puestos de trabajo. Se han aumentado los períodos bonificados pasando de 5 años a 10 años a partir del año 2026.
- b) Bonificación por instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, ampliándose los períodos bonificados pasando de 3 años a 5 años a partir del año 2026.
- c) Bonificación por familia numerosa en función del número de hijos.

Al margen de lo anterior y como se ha detallado anteriormente, se disminuye el tipo de gravamen de los bienes urbanos y de los BICES de la forma siguiente:

Tipo IBI	anterior	Propuesto
URBANO	0,62795%	0,62042%
BICES	0,73150%	0,72276%



- En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.):

Permanecen las siguientes bonificaciones:

- a) Bonificación de hasta el 95% en favor de construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.
- b) Bonificación del 50% por instalación del sistema de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
- c) Bonificación del 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras en edificios existentes, que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con diversidad funcional, que se realicen en viviendas y edificios en que residan habitualmente, siempre que acrediten la necesidad de estas obras.

4º.- Se ha presupuestado en ingresos la cantidad de 6.941.278,75 euros en concepto de Pasivos Financieros (Préstamos a Largo Plazo) con la finalidad de completar la cobertura financiera de los proyectos de inversión, contratos de inversiones centralizadas y segundas anualidades de aquellos proyectos considerados plurianuales, junto con el resto de fuentes de financiación contenidas igualmente en el Presupuesto, en este caso, Ingresos Corrientes, Contribuciones Especiales provenientes del Consorcio de Seguros (UNESPA), destinadas a la financiación de inversiones del Servicio de Extinción de Incendios, así como las Subvenciones otorgadas por otras Administraciones.

5º.- En el presupuesto de Gastos y en concreto en el *Capítulo I. Gastos de Personal*, y a falta de aprobación, a fecha de elaboración del presente expediente, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, se incluye un incremento de retribuciones del 2,5%, en previsión del que finalmente pueda resultar, tal y como se pactó en el año 2024 entre Gobierno de la Nación y Sindicatos. Se incluye igualmente un aumento de 1,5 millones de euros para retribuir la Carrera Profesional Horizontal, en su tercer año de aplicación; de la misma forma se han incluido las modificaciones establecidas en la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) llevadas a cabo y previstas durante 2025 y una previsión de 230.000,00 euros para las posibles modificaciones de la misma a realizar en 2026, así como la dotaciones correspondientes a las cotizaciones a la Seguridad Social y resto de incrementos determinados y detallados en los informes realizados por el Servicio de Recursos Humanos. Este capítulo se incrementa con respecto al año 2025 en la cantidad de 6.698.395,49 euros ( 5,01 %).

6º.- Se ha dado cobertura presupuestaria a todos y cada uno de los incrementos previstos en las contratas municipales en orden a poder atender convenientemente las mejoras de los servicios contenidos en las mismas.

7º.- El Presupuesto contiene la aportación del Ayuntamiento a la Sociedad AVANT, de acuerdo con la Adenda modificativa del Convenio de fecha 7 de mayo de 2003 para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Alicante, que para el próximo ejercicio se mantiene como en el año 2025 en la cantidad de 2.737.500,00, y que se mantendrá en dicha cuantía hasta el año 2027 inclusive.

8º.- Para el año 2026 la suma de las inversiones (Cap.6) y transferencias de capital (Cap.7) asciende a la cantidad de **19.672.426,74**, disminuyendo con respecto al ejercicio 2025 ( 27.864.285,12 euros) en la cantidad de **-8.191.859,38** euros, un **-29,40 %**, como más adelante se detallará.

A continuación se analizan los capítulos de ingresos y gastos, cuya variación con respecto al Presupuesto de 2025 es la que a continuación se detalla:



Capítulo	INGRESOS Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
1	Impuestos Directos	133.176.863,60	135.783.160,16	2.606.296,56	1,96%	36,97%
2	Impuestos Indirectos	17.098.576,80	17.149.294,46	50.717,66	0,30%	4,67%
3	Tasas,Precios Públicos y Otros Ingresos	62.312.178,35	68.420.756,00	6.108.577,65	9,80%	18,63%
4	Transferencias Corrientes	112.462.617,35	120.565.635,04	8.103.017,69	7,21%	32,83%
5	Ingresos Patrimoniales	13.762.919,81	14.601.344,00	838.424,19	6,09%	3,98%
7	Transferencias de Capital	2.578.668,34	2.964.389,40	385.721,06	14,96%	0,81%
8	Activos Financieros	1.010.384,15	868.029,75	-142.354,40	-14,09%	0,24%
9	Pasivos Financieros	4.888.810,84	6.941.278,75	2.052.467,91	41,98%	1,89%
	<b>Total.....</b>	<b>347.291.019,24</b>	<b>367.293.887,56</b>	<b>20.002.868,32</b>	<b>5,76%</b>	<b>100,00%</b>

Capítulo	GASTOS Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
1	Gastos de Personal	133.775.757,34	140.474.152,83	6.698.395,49	5,01%	38,25%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	137.345.792,90	154.073.471,22	16.727.678,32	12,18%	41,95%
3	Gastos Financieros	1.440.042,57	2.069.463,70	629.421,13	43,71%	0,56%
4	Transferencias Corrientes	38.856.641,94	40.813.626,14	1.956.984,20	5,04%	11,11%
5	Fondo de Contingencia	1.689.212,39	1.775.168,38	85.955,99	5,09%	0,48%
6	Inversiones Reales	24.887.328,10	19.042.875,46	-5.844.452,64	-23,48%	5,18%
7	Transferencias de Capital	2.976.958,02	629.551,28	-2.347.406,74	-78,85%	0,17%
8	Activos Financieros	3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00%	0,98%
9	Pasivos Financieros	2.713.756,23	4.810.048,80	2.096.292,57	77,25%	1,31%
	<b>Total.....</b>	<b>347.291.019,24</b>	<b>367.293.887,56</b>	<b>20.002.868,32</b>	<b>5,76%</b>	<b>100,00%</b>

## INGRESOS

Para la consignación de los ingresos se han tenido en consideración, como ya se ha mencionado con anterioridad, las bases de los impuestos derivados del padrón, en los Impuestos; en las Tasas y Precios Públicos con carácter general se ha estado a la media de los derechos reconocidos de los últimos tres años, a los existentes en la fecha de elaboración del expediente y en los casos que procedía, su proyección a final de año, con las excepciones que se describen a continuación, incorporando, cuando procede, la estacionalidad en la generación de liquidaciones y las variaciones previstas para el año 2026 como consecuencia de las posibles variaciones de bases, u otras circunstancias relacionadas con la gestión.

Para el ejercicio 2026 se ha realizado la modificación a la baja del tipo impositivo del IBI (-1,20%), respetando lo dispuesto en el Plan Económico Financiero 2025-2026.

No se han producido otras variaciones ni en tipos de gravamen ni tarifas.

De la distribución por capítulos podemos concluir lo siguiente:

El presupuesto de ingresos municipal es significativamente progresivo, ya que el 36,97% de sus ingresos tienen su origen en los impuestos directos recaudados por el Ayuntamiento y en la participación del Ayuntamiento en los impuestos directos del Estado.



### OPERACIONES CORRIENTES

<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
		<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Variac.</b>
1	Impuestos Directos	133.176.863,60	135.783.160,16	2.606.296,56	1,96%
2	Impuestos Indirectos	17.098.576,80	17.149.294,46	50.717,66	0,30%
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	62.312.178,35	68.420.756,00	6.108.577,65	9,80%
4	Transferencias Corrientes	112.462.617,35	120.565.635,04	8.103.017,69	7,21%
5	Ingresos Patrimoniales	13.762.919,81	14.601.344,00	838.424,19	6,09%
<b>Total Ingresos Corrientes.....</b>		<b>338.813.155,91</b>	<b>356.520.189,66</b>	<b>17.707.033,75</b>	<b>5,23%</b>

Los ingresos corrientes crecen un 5,23% en relación al Presupuesto de 2025.

a) El Capítulo I *Impuestos Directos*, aumenta en su conjunto un 1,96%, y sus consignaciones se han calculado en base a los distintos padrones relacionados con el I.B.I. tanto Urbanos como Rústicos y con la disminución del tipo de gravamen del IBI de inmuebles urbanos y BICES, teniendo en consideración, con la información disponible, sus correspondientes estimaciones de acuerdos de altas, así como de IVTM e I.A.E.

Con respecto a la previsión inicial del IIVTNU, se detallará más adelante la consignación efectuada.

Por lo que respecta al I.R.P.F., y a falta de comunicación para el año 2026 por parte de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se han tenido en cuenta las entregas a cuenta definitivas para el año 2025, a las que se le ha aplicado el 2,03% de incremento en función de los estudios al principio mencionados de estimación de crecimiento de la economía española para el próximo año 2026, así como la Liquidación del Ejercicio 2023, *la cual se ha vuelto a considerar en sus mismos términos a falta de las previsiones de liquidación del ejercicio 2024.*

En consecuencia y de acuerdo con lo detallado anteriormente y existiendo incertidumbre al respecto al no existir a la fecha del presente informe, una Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, se opta por una previsión basada en el criterio de prudencia en la participación en este Impuesto Estatal.

b) El Capítulo II. *Impuestos Indirectos*, refleja un leve incremento del 0,30%. Dicho capítulo igualmente contiene la Cesión de los impuestos indirectos recaudados por el Estado que se consignan, a falta de comunicación por parte de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con los mismos criterios detallados en el apartado a) anterior.

La dotación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se mantiene en el mismo nivel que en el ejercicio anterior en función de los datos obtenidos hasta el momento y que más adelante se detallará.

c) El Capítulo III. *Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*, aumenta su consignación en un 9,80%, ( 6.108.577,65 €) y con carácter general, es como consecuencia por una parte, al incremento de las previsiones por los conceptos relativos a *Multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación* de acuerdo con lo determinado por el Servicio de Tráfico y Movilidad, así como finalmente por el aumento de previsión de ingresos relativo a la *Tasa de Estacionamiento de Vehículos* de acuerdo con lo dispuesto en el Informe de Viabilidad del nuevo contrato tal y como se detallará más adelante.



d) Los ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo IV) crecen con respecto al Presupuesto Municipal de 2025 un 7,21% (8.103.017,69€), habiéndose dotado el Fondo Complementario de Financiación, a falta de comunicación por parte del Ministerio Hacienda y Función Pública, de acuerdo con los criterios que se han especificado anteriormente para la Participación en los Impuestos del Estado y que se detallarán más adelante, y que aumenta con respecto al ejercicio anterior en la cantidad de 7.852.573,46 euros.

Este capítulo contiene las previsiones por el Concepto de Subvenciones por el Contrato Programa que se detallarán mas adelante.

e) Globalmente los Ingresos Patrimoniales (Capítulo V) aumentan un 6,09%, (838.424,19€) en términos absolutos, fundamentalmente por la dotación efectuada en el concepto de *Intereses de Depósitos (Concepto 520)* comunicada por la Tesorería Municipal que disminuye con respecto al ejercicio anterior en la cantidad de -602.000,00€ como consecuencia de las variaciones a la baja experimentadas por los tipos de interés; el aumento en la previsión por *Dividendos de Empresas Participadas*, estimado por Tesorería en 483.000,00€, así como el aumento de previsión en el *Concepto 55012 Concesión Marquesinas Autobuses*, por la licitación del nuevo contrato, así como la previsión recogida en el concepto 55065 *Canon Quiosco Explanada de España*, de acuerdo con la oferta del 1º clasificado en el proceso de licitación del nuevo contrato, aprobada la clasificación en JGL de fecha 4 de noviembre de los corrientes, teniendo prevista la adjudicación y formalización del contrato finales de noviembre o principios del mes de diciembre, al margen de las variaciones individuales del resto de conceptos del capítulo.

1

A continuación se efectúa un análisis detallado de las distintas partidas.

### **Capítulo I. Impuestos directos.**

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Variación Absoluta	% Variat.	% Cap./Total Presupuesto
1	Impuestos Directos	133.176.863,60	135.783.160,16	2.606.296,56	1,96%	36,97%

Este capítulo es el que más ingresos aporta al Presupuesto, su peso sobre el total es del 36,97%, esto es 135.783.160,16 €, aumentando con respecto al Presupuesto de 2025 ( 1,96% ), en 2.606.296,56 euros.

En este capítulo, el concepto de mayor importancia es el IBI-Urbano, con una dotación de 86.994.011,94 euros. Para su dotación se ha tenido en cuenta la reducción del tipo de gravamen para los Inmuebles Urbanos y BICES, los importes de los Padrones 2025 así como los antecedentes aportados por Gestión Tributaria referentes al ejercicio anterior, relativos a los Acuerdos de Catastro, expedientes de liquidación y liquidaciones aprobadas por incidencias de gestión durante todo el año.

Por otra parte, el concepto que contiene la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado por I.R.P.F., y a falta de comunicación de la dotación para el año 2026 por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se ha calculado tal y como se ha especificado anteriormente.

Detalladamente las modificaciones más significativas son las siguientes:

#### **100 Cesión Rendimientos IRPF.**

Se incluye en este subconcepto la participación del Ayuntamiento de Alicante en el I.R.P.F., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La comparativa con el presupuesto inicial de 2024 es la siguiente:

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 8 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%
Concepto	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	10.422.120,82	12.189.849,82	1.767.729,00	16,96 %

A fecha del presente informe no se han comunicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública los importes correspondientes para el año 2026 tanto de los Impuestos Cedidos como del Fondo Complementario de Financiación, por lo que para su inclusión en el Presupuesto Municipal, se ha procedido con un criterio de prudencia, a incrementar las entregas a cuenta de 2025 en el porcentaje del 2,03% (media de los estudios de previsión de crecimiento del PIB para 2026de las entidades que se relacionan a continuación), manteniendo la liquidación del ejercicio 2023 en el mismo importe.

Previsión de:	% Crecimiento Previsto 2026
BCO ESPAÑA.....	1,80%
BBVA.....	2,30%
CAIXABANK.....	2,10%
FUNCAS.....	1,90%
<b>Media.....</b>	<b>2,03%</b>

En base a lo anterior se ha obteniendo el siguiente resultado:

Concepto	Descripción	Total Entregas	2,03% Prev. Crec.del PIB 2026/	Estimación Total	Previsión Liq Año 2024(=2023)	Previsión Año 2026
		A cuenta 2025 sin Liq.	Entregas def.2025			
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	10.852.112,00	220.297,87	11.072.409,87	1.117.439,95	12.189.849,82

### 112 Impuesto sobre bienes inmuebles-rústicos.

Este Impuesto no tiene un rendimiento relevante en este municipio, su consignación se corresponde con el importe del Padrón y asciende a 151.474,71 €, con un incremento prácticamente irrelevante de 43,97 € (+0,03%) respecto de la consignación del Presupuesto de 2025.

### 113 Impuesto sobre bienes inmuebles-urbanos.

Este subconcepto es el más significativo de los ingresos para 2026, y su consignación se cifra en la cantidad de 86.994.011,94 euros, disminuyendo la previsión con respecto a 2025 en la cantidad de - 471.113,12 €, efecto neto al haber tenido en consideración la bajada de tipos de gravamen en el IBI de Inmuebles Urbanos y BICES, los importes de los Padrones 2025 así como los antecedentes aportados por Gestión Tributaria referentes al ejercicio anterior,relativos a los Acuerdos de Catastro, expedientes de liquidación y liquidaciones aprobadas por incidencias de gestión durante todo el año, información disponible a la fecha de elaboración de las previsiones:

De acuerdo con los datos aportados por Gestión Tributaria la estimación realizada resulta como sigue:

Conceptos	Importe
Padrón IBI Urbano 2025.....	84.920.060,96
Padrón IBI Características Especiales.....	1.473.837,88
Impacto reducción tipos de gravamen.....	-1.100.000,00
<b>Total Padrones.....</b>	<b>85.293.898,84</b>
<i>Liquidaciones IBI urbana 2024 por acuerdos del catastro:</i>	
<i>Expte. Acuerdos catastro de enero a agosto 2024.....</i>	<i>562.722,48</i>

<i>Expte. Acuerdos catastro sept. y octubre 2024.....:</i>	<b>815.220,15</b>
<i>Expte. Acuerdos catastro nov. y diciembre 2024 .....</i>	<b>77.910,64</b>
<b>Total liquidaciones acuerdos del catastro 2024.....</b>	<b>1.455.853,27</b>
<i>Liquidaciones IBI año 2024 por expedientes de gestión</i>	<b>147.125,23</b>
<i>Liquidaciones por altas al padrón 2024 .....</i>	<b>97.134,60</b>
<b>Total expedientes Gestión y Altas.....</b>	<b>244.259,83</b>
<b>Total Previsión IBI 2025.....</b>	<b>86.994.011,94</b>

Los Derechos Reconocidos Netos al 5/09/2025 ascendían a la cantidad de 87.444.673,32 euros (con los tipos de gravamen actuales).

Para el ejercicio 2026 no se modifican los valores catastrales.

#### **115 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**

Se presupuesta la cantidad de 17.001.044,75 euros euros en función del importe del padrón, altas practicadas en el ejercicio y teniendo en consideración los derechos reconocidos netos del ejercicio actual.

El incremento con respecto al Presupuesto de 2025 es de 460.320,44 €, un 2,78 % en términos relativos.

Los cálculos efectuados han sido los siguientes:

<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>
<i>Importe del Padrón IVTM 2025.....</i>	<b>16.430.740,98</b>
autoliquidaciones de alta de nuevos vehículos del año 2025, de 1 de enero a 31 de agosto	<b>380.202,51</b>
<i>Extrapolación a final de año de las altas producidas.....</i>	<b>190.101,26</b>
<b>Total previsión altas.....</b>	<b>570.303,77</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>17.001.044,75</b>

Los Derechos Reconocidos Netos a fecha 05/09/2025 ascienden a 16.834.626,46 €.

#### **116 Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

En los informes correspondientes a los Presupuestos Municipales de los dos ejercicios anteriores, se vino realizando y detallando el recorrido histórico y por ende tortuoso camino que ha ido atravesando este Impuesto Municipal desde la caída en recaudación provocada por el Pandemia sufrida en el año 2020, y continuando con la Sentencia del Tribunal Constitucional en 2021 y los cambios legislativos posteriores que dieron un giro a la formulación y cálculo del Impuesto, así como las adaptaciones internas, cambio de ordenanza, obligatoriedad en la suscripción personal de las cartas de pago; adaptación de la aplicación informática del Impuesto que permitiera la autoliquidación y cálculo de las Plusvalías por parte de Notarios, Gestorías y Asesorías, así como de los ciudadanos en general en el Portal Tributario Municipal cuya primera fase concluida comprendía la realización de aquellas provenientes de compra-venta directas de inmuebles o bien como consecuencia de Donaciones, pero que por diversos motivos, hasta el momento no ha tenido continuidad con las transmisiones mortis causa y por tanto aún hoy continúa sin finalizar, etc.

Por otro lado, la limitación de medios humanos junto con la imposibilidad de haber dispuesto de la mencionada aplicación informática de forma íntegra ante un impuesto en el que se reciben por término medio la cantidad de 1.210 solicitudes de autoliquidación mensuales abocan a una ralentización en la gestión del impuesto de forma que el resultado es un retraso acumulado aproximado de 8 meses. A fecha del presente informe se comienzan los trabajos de autoliquidación del mes de febrero.



Es por ello que la mejora de resultados pasa sin duda, por una parte por la puesta a disposición con garantías de una herramienta informática completa y abierta a empresas y particulares, lo que incrementaría sin lugar a dudas los resultados positivos tanto en derechos a reconocer como en ganancia temporal, y por otra, por la incorporación de nuevos medios humanos.

En cuanto a las devoluciones de ingresos indebidos por este concepto, y tal como ya se estimó por el Departamento de Recursos y Reclamaciones para 2024, como consecuencia tanto de la sentencia del Tribunal Constitucional que prácticamente desaparecieron ya en el año 2023, como las derivadas de la nulidad de la Ordenanza, ya extinguidas, han supuesto una considerable disminución pasando de 755.389,28 euros en el año 2023 a 253.262,14 en 2024 y a fecha del presente informe, por lo que que al año 2025 se refiere y a fecha 05/09/2025 se cifra en 268.682,48 euros.

Los Derechos Reconocidos Netos existentes en contabilidad por este Impuesto a fecha 5 de septiembre ascienden a:

Conceptos	Importe
<i>Derechos reconocidos netos al 5 de septiembre 2025.....5.103.788,21 euros</i>	

Sin embargo, las estadísticas propias de Autoliquidaciones del Departamento de Plusvalía obtenidas arrojan los importes siguientes:

DESCRIPCION	FECHA	REALIZADAS	COBRADAS	PEND.DE PAGO	DATADAS
Estadística de autoliquidaciones al dia	23/09/25	8.392.837,68	6.482.483,96	1.388.556,19	520.797,53
Estadística de autoliquidaciones al dia	07/10/25	8.791.361,35	6.876.934,35	1.369.254,22	545.172,78
Estadística de autoliquidaciones al dia	31/10/25	9.370.433,25	7.380.382,66	1.388.193,77	601.856,82

La discrepancia existente entre los derechos reconocidos netos y los importes obtenidos de las propias estadísticas del Departamento, obedecen al sistema de contabilización de los mismos ya que dicha contabilización se produce una vez cobrado el importe de la autoliquidación, pero la misma no es inmediata, ya que una vez producido el cobro (a través de entidad bancaria) éste pasa por el sistema de IPAS (ingresos pendientes de aplicación) y una vez exista disponibilidad de medios se va efectuando la contabilización.

A dia de hoy como se ha detallado al comienzo del presente informe, el evidente retraso en la contabilización de Ingresos impide extraer de la propia aplicación de contabilidad datos más precisos al respecto.

Por todo lo anterior, se ha considerado oportuno y a la vista de las estadísticas de trabajo del Departamento a fecha del presente informe, consignar para el año 2026, una previsión inicial idéntica a la inicial del año 2025, es decir, 9.700.000,00 euros.

### 130 Impuesto sobre actividades económicas.

Este impuesto, cuya gestión censal corresponde al Estado, asciende a 9.746.778,94 € y aumenta la consignación respecto del Presupuesto de 2025 en 849.316,27 € (+ 9,55% %).

Teniendo en cuenta el importe del Padrón para el año 2025 así como los datos obrantes en el Departamento de Gestión Tributaria correspondientes al ejercicio anterior se obtendría el importe siguiente:

Concepto 130 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	
Padrón Fiscal año 2025.....	7.426.667,92
<b>Total Padrón 2025.....</b>	<b>7.426.667,92</b>
Liquidaciones trimestrales 2024:	
Primer Trimestre.....	140.798,55
Segundo Trimestre.....	83.752,86

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 11 de 39



<b>Tercer Trimestre.....</b>	<b>38.094,82</b>
Cuarto Trimestre.....	380.571,70
<b>Total liquidaciones.....</b>	<b>643.217,93</b>
<b>Compensación IAE cooperativas 2024.....</b>	<b>99.287,02</b>
<b>Total Compensación.....</b>	<b>99.287,02</b>
<b>Liquidaciones Cuotas Provinciales 2024:</b>	
Liquidación 1º semestre.....	31.596,83
Liquidación 2º semestre.....	291.701,07
<b>Total liquidaciones Cuotas Provinciales.....</b>	<b>323.297,90</b>
<b>Liquidaciones Cuotas Nacionales 2024:</b>	
Liquidación 1º semestre.....	70.549,94
Liquidación 2º semestre.....	1.215.459,41
<b>Total liquidaciones Cuotas nacionales.....</b>	<b>1.286.009,35</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>9.778.480,12</b>

Por otra parte, los Derechos Reconocidos Netos a fecha 5/09/25, así como la media de los últimos 3 años ha sido la siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>
Media de los tres últimos años.....	8.963.617,18
Derechos reconocidos netos al 5 de septiembre 2025....	9.746.778,94

La dotación efectuada para el año 2026 es de 9.746.778,94 €, que se corresponde con la situación existente al 5/09/2025.

### Capítulo II. Impuestos indirectos.

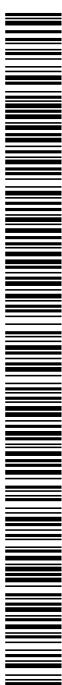
		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
2	Impuestos Indirectos	17.098.576,80	17.149.294,46	50.717,66	0,30 %	4,67%

Este capítulo asciende a la cantidad de 17.115.067,40 €, aumentando en 16.490,60 euros respecto del presupuesto del año 2025, es decir un 0,10 %. Globalmente considerado, representa un 4,66% de los ingresos totales, y su análisis se realiza a continuación.

Concepto	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%
		2025	2026	Absoluta	Variac.
210	IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO	8.908.846,05	8.693.274,35	215.571,70	-2,42%
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	96.957,40	66.453,07	-30.504,33	-31,46%
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZAS	24.204,25	35.258,90	11.054,65	45,67%
22003	IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	500.853,35	773.228,54	272.375,19	54,38%
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	839.403,58	853.636,62	14.233,04	1,70%
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	2.325,65	1.456,46	-869,19	-37,37%
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCC., INSTALACIONES Y OBRAS	6.725.986,52	6.725.986,52	0,00	0,00%
	<b>Totales.....</b>	<b>17.098.576,80</b>	<b>17.149.294,46</b>	<b>50.717,66</b>	<b>0,30%</b>

### **210 y 220 Cesión rendimientos de impuestos indirectos del Estado.**

Se incluyen en estos conceptos la participación del Ayuntamiento de Alicante en los impuestos indirectos y especiales del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



A fecha del presente informe no se han comunicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública los importes correspondientes para el año 2026 de los Impuestos Cedidos del Estado, por lo que para su inclusión en el Presupuesto Municipal, se ha procedido con un criterio de prudencia, a incrementar las entregas a cuenta de 2025 en el porcentaje del 2,03% (media de los estudios de previsión de crecimiento del PIB para 2026 mencionados con anterioridad), manteniendo la liquidación del ejercicio 2023 en el mismo importe.

En base a lo anterior se ha obteniendo el siguiente resultado:

Concep.	Descripción	A cuenta 2025 sin Liq.	2,03% Previsión Crecim		Previsión Año 2024(=2023)	Previsión Año 2026
			Total Entregas	del PIB 2026/		
			Entregas def.2025	Estimación Total		
210	IMUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	8.555.160,92	173.669,77	8.728.830,69	-35.556,34	8.693.274,35
22000	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZAS	98.566,88	2.000,91	100.567,79	-34.114,72	66.453,07
22001	IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	34.657,56	703,55	35.361,11	-102,21	35.258,90
22003	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	607.000,16	12.322,10	619.322,26	153.906,28	773.228,54
22004	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.073.265,12	21.787,28	1.095.052,40	-241.415,78	853.636,62
22006	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	3.185,56	64,67	3.250,23	-1.793,77	1.456,46
42010			0,00	0,00		0,00
		97.231.822,60	1.973.806,00	99.205.628,60	7.501.201,41	106.706.830,01

### 290 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Los resultados de liquidación de este tributo están totalmente vinculados a la evolución de la actividad de construcción desarrollada en el municipio.

La evolución de los derechos reconocidos netos de los últimos tres años en este impuesto ha sido la siguiente:

Año	Dchos Rec.Netos
2022	8.817.180,08
2023	9.111.712,76
2024	7.502.817,86
Media.....	<b>8.477.236,90</b>

Por parte del Departamento de Gestión Tributaria se informa lo siguiente:

A fecha 17 de octubre de los corrientes la situación es la siguiente:

*Los Expedientes de comprobación limitada (individuales) resueltos en 2025 con RD o en trámite de resolución ascienden a 1.819.756,61 €.*

*Los Expedientes conjuntos de aprobación de liquidaciones, grabados y con RD, (licencias de mayo y junio 2024) pero que están pendientes de notificar y que ascienden a 271.954,98 €.*

*Los Expedientes conjuntos grabados pero sin RD, (licencias de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2024 y enero 2025) es decir, que están pendientes de notificar: 957.708,19 €.*

*Los Expedientes de comprobación limitada (individuales) todavía sin RD porque están en trámite de alegaciones en 2025, con previsión de resolver en 2025 ascienden a 356.533,96 €.*

*Se encuentran pendientes de grabar los meses de febrero, marzo y abril de 2025 (aproximadamente unos 150.000 € de media)*



La tramitación de los expedientes relativos a este Impuesto se ha visto afectada directamente por el procedimiento, tramitación y notificación de la nueva Tasa de Recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos, a la cual se han dedicado en su práctica totalidad los esfuerzos informáticos (escasos) disponibles, debiendo de efectuarse el cambio integral de procedimiento de notificación tradicional ya desaparecido por el de Prueba de Verificación Electrónica para la notificación masiva de expedientes correspondientes al ICIO y que a fecha del presente informe su cuantía se cifra por el Departamento de Gestión tributaria aproximadamente en 1,5 millones de euros.

*Los derechos reconocidos netos a fecha 4/11/2025 asciende a la cantidad de 4.035.111,82 euros.*

En la actualidad se tiene pendiente de grabar en el Departamento de Gestión Tributaria el mes de abril de 2025, estando el Servicio de Urbanismo tramitando el mes de Mayo.

En base todo lo expuesto anteriormente, la previsión por este impuesto en consecuencia para el año 2026 se cifra en la misma cantidad existente en 2025 y que asciende a 6.725.986,52 euros.

La dotación de más personal en Economía y Hacienda a efectos de la confección de liquidaciones así como la mejora y perfeccionamiento de los procedimientos en el Servicio de Urbanismo evidentemente mejoraría los resultados.

No obstante lo anterior, se baraja la posibilidad de incorporar un programa de autoliquidación del ICIO, bien de elaboración propia o externo, que posibilite a las empresas su confección, lo que sin duda agilizaría y mejoraría igualmente los resultados a obtener.

### Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Variación Absoluta	% Variac.	% Cap./Total Presupuesto
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	62.312.178,35	68.420.756,00	6.108.577,65	9,80 %	18,63 %

Este capítulo representa el 18,63% de los ingresos totales del Presupuesto, y asciende a la cantidad de 68.420.756,00 euros frente a los 62.312.178,35 euros del Presupuesto de 2025, lo que supone un incremento de 6.108.577,65 € (+ 9,80 %).

La mayor de las dotaciones que componen este capítulo es el que figura en el concepto **302 Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos**, que asciende a la cantidad de 25.821.177,23 euros, en igual cuantía que en 2025 y que se llevó a cabo por primera vez en ese ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular y con la finalidad de cubrir el coste real de las operaciones de gestión de residuos que efectivamente lleva a cabo el Ayuntamiento de Alicante, tanto de Recogida, como de transporte y Tratamiento.

En este capítulo cabe destacar igualmente el incremento de 2.555.400,27 euros en la previsión del concepto **330 Tasa por el estacionamiento de vehículos** por importe de 4.791.832,16 euros frente a los 2.236.431,89 de previsión inicial de 2025. Estimación realizada por el área de Tráfico, Movilidad y Transportes según el nuevo contrato a licitar en previsión de su entrada en vigor a partir del dia 1 de abril de 2026 y de acuerdo con el Informe Viabilidad del mismo.

Es de señalar de la misma forma que, la nueva **Tasa por Servicios de Auto-Grúa (Concepto 326)** cuya previsión es de 2.093.580,06 euros para el año 2026, se ha efectuado con idénticos criterios que la anterior (concepto 330), siendo la previsión de entrada en vigor del nuevo contrato igualmente a partir del día 1 de abril de 2026 y cuyo incremento sobre el ejercicio anterior (1.820.504,40 €) es de 273.075,66 euros.



Con respecto al concepto **35100 CCEE Mejora Servicio Extinción de Incendios**, se realiza la previsión de acuerdo con el importe de la liquidación definitiva comunicada para el ejercicio 2025 por el Consorcio de Seguros (UNESPA) con destino a la financiación de inversiones del Servicio de Extinción de Incendios. El importe asciende a la cantidad de 1.698.949,80 euros.

Por último destacar que por el **Concepto 39120 Multas por infracciones de la ordenanza de circulación**, el área de Tráfico, Movilidad y Transportes ha informado una previsión para el ejercicio 2026 de 8.500.000,00 euros frente a los 6.100.000,00 € de 2025, con un incremento de 2.400.000,00 euros

De acuerdo con el mencionado Informe: "... tenemos que tener en cuenta diversos factores o variables que influyen en dicha estimación:

- Nº de multas formuladas y tramitadas por Policía Local
- El importe de las denuncias, el cual difiere en función del tipo de tipología de la infracción cometida (ej. radares, estacionamientos, etc)
- El pago sea efectuado con o sin bonificación
- Expedientes que pasan a vía Ejecutiva (SUMA)
- Recursos/alegaciones presentados por la parte interesada.

Esta diversidad de factores hacen que dar una estimación anual del importe a recaudar pueda resultar complicado. Además, es necesario tener en cuenta otro tipo de factores que inciden directamente en la capacidad operativa y de gestión. En particular, uno de los factores determinantes es la disponibilidad de personal suficiente. Durante el periodo actual, esta Unidad de Sanciones, ha enfrentado limitaciones significativas debido a la falta de recursos humanos, ocasionada por situaciones como enfermedades, bajas temporales y jubilaciones, lo que ha generado una disminución de la capacidad de respuesta y en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

...con los datos que tenemos disponibles, solicitados a Informática municipal, tomando como ejemplo el ejercicio de 2024, se tramitaron unas 73.247 denuncias, de las cuales, de haber sido cobradas en su totalidad y por el importe íntegro, ascendería a la cantidad de 7.741.512,00 €.

En resumen, teniendo en cuenta lo expuesto, la previsión de ingresos en multas de tráfico para el año 2026, estaría entorno a los 8.500.000,00 euros."

Para el resto de conceptos de este capítulo, con carácter general se ha efectuado la previsión teniendo en cuenta la media de los Derechos Reconocidos Netos de los tres últimos ejercicios, salvo en algunos conceptos en los que tales Derechos fuesen superiores (a fecha 05/09/2025) en cuyo caso se ha previsto éste último importe.

No se han modificado otras tarifas de tasas y precios públicos para el próximo ejercicio.

#### Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Capítulo	INGRESOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
4	Transferencias Corrientes	112.462.617,35	120.565.635,04	8.103.017,69	7,21%	32,83%

Este capítulo es el segundo en importancia del Presupuesto de Ingresos, asciende a 120.565.635,04 € y representa el 32,83% del total; respecto del Presupuesto de 2025, se incrementa en .103.017,69 € (+ 7,21%).



Las subvenciones y aportaciones más significativas son las siguientes:

El concepto más importante de este capítulo es el 420.10." *Fondo Complementario de Financiación*", que ha sido presupuestado, como ya se ha mencionado anteriormente con relación a la Cesión de Impuestos del Estado, con un criterio de prudencia, mediante el incremento de las entregas a cuenta definitivas de 2025 en el porcentaje del 2,03%, manteniendo la liquidación del ejercicio 2023, en previsión de una liquidación de 2024, en el mismo importe, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

			2,03% Previsión Crecim			
Concepto	Descripción	Total Entregas A cuenta 2025 sin Liq.	del PIB 2026/	Estimación Total	Previsión Liq	Previsión
			Entregas def.2025	Entregas a Cta	Año 2024(=2023)	Año 2026
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	97.231.822,60	1.973.806,00	99.205.628,60	7.501.201,41	106.706.830,01

La diferencia con respecto a la previsión del año 2025 asciende a 7.852.573,46 €, lo que en términos relativos supone un incremento del 7,94%.

El siguiente grupo de ingresos en importancia dentro de este Capítulo, es el referido a las Subvenciones derivadas del Contrato Programa en Bienestar Social.

A este respecto se detalla lo siguiente:

Para el trienio 2025-2028, se firmó durante el mes de agosto del presente año, el Contrato Programa entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales, documento que se adjunta como Anexo en el expediente del Presupuesto 2026.

En base a dicho Acuerdo, por parte de la Concejalía de Bienestar Social, se ha efectuado una previsión para el ejercicio 2026 que es la siguiente:

Concepto	Descripción	Presup.2026
45097	SUBV.CONTRATO PROGRAMA EQUIPOS ATENCION PRIMARIA BASICA	5.593.166,59
45098	SUBV.CONTRATO PROGRAMA SERV.DE ATENCION PRIMARIA BASICA	3.545.035,98
45099	SUBV.CONTRATO PROGRAMA ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA	1.753.375,00
<b>Total....</b>		<b>10.891.577,57</b>

Comparativamente con respecto al ejercicio 2025 tenemos lo siguiente:

Concepto	Descripción	Presup.2025	Presup.2026
45097	SUBV.CONTRATO PROGRAMA EQUIPOS ATENCION PRIMARIA BASICA	5.567.247,04	5.593.166,59
45098	SUBV.CONTRATO PROGRAMA SERV.DE ATENCION PRIMARIA BASICA	3.665.145,98	3.545.035,98
45099	SUBV.CONTRATO PROGRAMA ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA	1.608.145,00	1.753.375,00
<b>Totales.....</b>		<b>10.840.538,02</b>	<b>10.891.577,57</b>

Se detalla a continuación la información facilitada por Bienestar Social con el detalle de los Proyectos de Gasto y el desglose de la financiación correspondiente:

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 16 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57

### CONTRATO PROGRAMA:

10.891.577,57 €		DERECHOS A RECONOCER en 2026		PREVISION OBLIGACIONES DE PAGO para 2026		Financiación			
importe	INGRESOS aplicación presupuestaria	proyecto de gasto	importe	aplicación presupuestaria	financiacion CONTRATO PROGRAMA	Financiación MUNICIPAL	Total gasto por proyecto	total gasto por aplicación ingreso	
5.593.166,59 €	45097 CONTRATO PROGRAMA EQUIPOS ATENCION PRIMARIA BÁSICA	2025 3 63 1 C.P. EQUIPO ATENCION PRIMARIA BÁSICA	343.337,60 €	25 231 12000	5.593.166,59	5.959.651,04 €	11.552.817,63 €	11.552.817,63 €	
			978.800,18 €	25 231 12001					
			62.532,72 €	25 231 12002					
			270.063,28 €	25 231 12003					
			374.796,68 €	25 231 12004					
			210.382,25 €	25 231 130					
			381.894,20 €	25 231 12006					
			992.786,88 €	25 231 12100					
			1.162.576,38 €	25 231 12101					
			3.274.641,25 €	25 231 14300					
			791.391,30 €	25 231 150					
			2.709.614,91 €	25 231 16000					
3.545.035,98 €	45098 CONTRATO PROGRAMA SERVICIOS ATENCION PRIMARIA BÁSICA	2025 3 63 2 PEI	695.814,00 €	63 2312 48017	521.860,92 €	173.953,08 €	695.814,00 €	6.451.211,08 €	
		2025 3 63 3 SAD MUNICIPAL	2.000.000,00 €	63 2313 2279910	574.526,66 €	1.425.473,34 €	2.000.000,00 €		
		2025 3 63 4 SAD DEPENDENCIA	1.455.298,08 €	63 2313 2279910	1.040.000,00 €	415.298,08 €	1.455.298,08 €		
		2025 3 63 5 COMIDAS A DOMICILIO	380.930,12 €	63 2313 2279920	184.693,56 €	196.236,56 €	380.930,12 €		
		2025 3 63 7 PERIODO ESTIVAL	164.305,72 €	63 2319-2279960	73.097,84 €	91.207,88 €	164.305,72 €		
		2025 3 63 6 ITINERARIOS INCLUSION SOCIAL	150.638,00 €	63 2312 2279916	753.140,00 €	283.241,03 €	1.036.381,03 €		
			15.533,96 €	25 231 12002					
			11.791,00 €	25 231 12006					
			5.984,52 €	25 231 12100					
			6.858,04 €	25 231 12101					
			582.919,66 €	25 231 14300					
			44.212,07 €	25 231 150					
			218.443,78 €	25 231 16000					
		2025 3 63 8 INTERVENCIÓN FAMILIAR CONVIVENCIA	100.000,00 €	63 2314 2279914	180.107,00 €	39.893,00 €	220.000,00 €		
			100.000,00 €	63 2319-2279960					
			20.000,00 €	63 2319 2279980					
		2025 3 63 9 PUEBLO GITANO	5.000,00 €	63 2319 2279960	70.000,00 €	60.182,02 €	130.182,02 €		
			18.066,50 €	25 231 12001					
			3.729,96 €	25 231 12006					

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 17 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



			10.583,52 €	25 231 12100				
			21.193,06 €	25 231 12101				
			5.812,39 €	25 231 150				
			15.796,59 €	25 231 16000				
			50.000,00 €	63 2312 2279918				
	2025 3 63 10 PANGEA		10.000,00 €	63 2317 2279974	71.610,00 €	74.708,94 €	146.318,94 €	
			35.550,36 €	25 231 12001				
			17.775,18 €	25 231 12004				
			10.568,22 €	25 231 12006				
			17.671,20 €	25 231 12100				
			17.175,48 €	25 231 12101				
				25 231 131				
				12.671,23 €	25 231 150			
				24.907,27 €	25 231 16000			
	2025 3 63 11 LGTBI		24.000,00 €	63 2318 2279955	16.000,00 €	88.355,46 €	104.355,46 €	
			18.066,50 €	25 231 12001				
			6.838,26 €	25 231 12006				
			10.583,52 €	25 231 12100				
			20.675,34 €	25 231 12101				
			7.938,27 €	25 231 150				
			16.253,57 €	25 231 16000				
	2025 3 63 12 IGUALDAD TRATO Y NO DISCRIMINACI ÓN				60.000,00 €	57.625,72 €	117.625,72 €	
			18.066,50 €	25 231 12001				
			11.524,14 €	25 231 12004				
			5.105,13 €	25 231 12006				
			16.227,48 €	25 231 12100				
			25.433,66 €	25 231 12101				
			8.655,54 €	25 231 150				
			22.613,27 €	25 231 16000				
			10.000,00 €	63 2317 2279974				
1.753.375,00 €	45099 CONTRATO PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA	2025 3 63 13 EEIIA			487.925,00 €	410.492,22 €	898.417,22 €	898.417,22 €
			80.770,46 €	25 231 1200				
			106.651,08 €	25 231 12001				
			47.126,13 €	25 231 12006				
			92.691,24 €	25 231 12100				
			102.965,38 €	25 231 12101				
			194.925,90 €	25 231 14300				
			70.046,66 €	25 231 150				
			203.240,37 €	25 231 16000				
	2025 3 63 14 DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SASEM				1.265.450,00 €	1.005.699,22 €	2.271.149,22 €	2.271.149,22 €
			302.178,06 €	25 231 12001				
			0,00 €	25 231 12003				
			83.532,31 €	25 231 12006				
			167.876,40 €	25 231 12100				
			194.054,98 €	25 231 12101				
			837.454,91 €	25 231 14300				
			152.717,50 €	25 231 150				
			533.335,06 €	25 231 16000				
<b>10.891.577,57 €</b>					<b>10.891.577,57 €</b>	<b>10.282.017,59 €</b>	<b>21.173.595,16 €</b>	<b>21.173.595,16 €</b>



Por el concepto 42090 "Subvención al Transporte" ha sido comunicada la resolución definitiva de 2025 durante el mes de septiembre por el Ministerio de Hacienda, por importe de 1.700.337,83 euros, por lo que se consigna idéntica cantidad para el año 2026.

#### Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

	INGRESOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
5	Ingresos Patrimoniales	13.762.919,81	14.601.344,00	838.424,19	6,09%	3,98%

Este capítulo asciende a 14.601.344,00 euros, representa el 3,98% de los ingresos totales y aumenta con respecto al ejercicio anterior (13.762.919,81 €) en + 838.424,19 €, es decir un 6,09%.

Su composición se corresponde esencialmente con los cánones de las distintas concesiones municipales, los cuales han sido revisados individualmente, estableciendo por una parte, aquellos cuyo precio es fijo y aquellos otros cuyas variaciones corresponden a revisiones basadas en un incremento porcentual.

Para aquellas otras concesiones que a fecha del presente informe se encuentran finalizadas, no se ha consignado cantidad alguna.

Las variación más significativa en este capítulo es la referente a la derivada de los Intereses de Depósitos que se detalla a continuación:

#### **Concepto 520 Intereses de Depósitos:**

Concepto	Descripción	2025	2026	Diferencia
520	INTERESES DE DEPOSITOS	5.500.000,00	4.898.000,00	-602.000,00

La previsión ha sido comunicada por la Tesorería Municipal, y al respecto se informa lo siguiente:

En relación a los Intereses de Depósitos, se estima que habrá una previsible caída en la rentabilidad de las puntas de tesorería colocadas a plazo fijo y en el rendimiento de las cuentas corrientes (dentro de un contexto de caídas de tipos de interés).

#### **Concepto 53410 Dividendos de Empresas Participadas:**

Concepto	Descripción	2025	2026	Diferencia
53410	DIVIDENDOS DE EMPRESAS PARTICIPADAS	4.200.000,00	4.683.000,00	483.000,00

De acuerdo con lo manifestado por la Tesorería Municipal, la previsión de ingresos de la partida 53410 "Dividendos empresas participadas", se ha incrementado en 483.000,00 euros con respecto a la previsión para el ejercicio 2025, toda vez que se ha observado que en el ejercicio 2025, respecto a 2024, hay un incremento en los ingresos derivados del reparto de dividendos de la empresa de Aguas de Alicante, que se ha mantenido en la previsión 2026.

En cuanto a los ingresos patrimoniales derivados de concesiones que cabe destacar por su variación en el importe, son las que a continuación se detallan:

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
Página 19 de 39

**FIRMAS**  
1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



#### **Concepto 55065 Canon Quiosco Explanada de España:**

Concepto	Descripción	2025	2026	Diferencia
55065	CANON QUIOSCO EXPLANADA DE ESPAÑA	75.312,88	541.212,00	465.899,12

El precio de licitación de esta nueva concesión asciende a 170.000,00 euros.

La oferta del primer clasificado asciende a 541.212,00 euros. La Junta de Gobierno Local aprobó con fecha 4 de noviembre la clasificación y está previsto que antes de finalizar noviembre o bien a principios de diciembre se formalice el contrato.

#### **Concepto 55012 Concesión Marquesinas Autobuses:**

Concepto	Descripción	2025	2026	Variación
55012	CONCESION MARQUESINAS AUTOBUSES	176.562,48	499.576,00	323.013,52

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/05/2024 se aprobó la segunda y última prórroga del contrato hasta el día 9 de mayo de 2025. En consecuencia la cantidad consignada en 2025 se corresponde con la parte proporcional del ejercicio. El área de Tráfico y Movilidad y Transportes se encuentra licitando el nuevo contrato y se ha dotado la cantidad de 499.576,00 euros que se corresponde con el precio de licitación.

#### **Concepto 55075 Canon bar cafetería Plaza Músico Oscar Tordera Muñoz:**

Concepto	Descripción	2026
55075	CANON BAR CAFETERIA PLAZA MUSICO OSCAR TORDERA IÑESTA	51.234,74

*De la información suministrada por Gestión Tributaria se desprende que el contrato fue formalizado el 08/10/24, con una duración de 12 años con posibilidad de 2 prórrogas de 2 años cada una. Por JGL de 27/05/25 se acordó la suspensión del canon desde su inicio hasta el 17/03/25 (acta de entrega de llaves).*

#### **Concepto 55076 Canon Quiosco Plaza Canalejas C/. Alemania:**

Concepto	Descripción	2026
55076	CANON QUIOSCO PLAZA CANALEJAS C./ALEMANIA	61.357,87

La formalización del contrato se realizó con fecha 18/10/24 con una duración 12 años con posibilidad de 2 prórrogas de 2 años cada una.

### **OPERACIONES DE CAPITAL**

Las operaciones de capital comprenden los capítulos VI a IX y se refieren a ingresos afectados a la financiación de inversiones (con excepción en este caso del Cap VIII Anticipos a Funcionarios).

En este Presupuesto alcanzan un importe de 10.773.697,90 € (el 2,93% s/total), y se corresponden con los capítulos VII, VIII y IX, que son los únicos existentes en el Presupuesto, aumentando con respecto al presupuesto de 2025 en 2.295.834,57 € (27,08%), debido fundamentalmente a la operación de préstamo a largo plazo presupuestada para la financiación de inversiones contenidas en el presupuesto de gastos, al utilizarse como financiación de las inversiones en este Presupuesto diversas fuentes, entre ellas, los Ingresos Corrientes, las Subvenciones y las Contribuciones especiales.

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 20 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



La distribución y comparativa de estos capítulos es la siguiente:

Capítulo	INGRESOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
7	Transferencias de Capital	2.578.668,34	2.964.389,40	385.721,06	14,96%	0,81%
8	Activos Financieros	1.010.384,15	868.029,75	-142.354,40	-14,09%	0,24%
9	Pasivos Financieros	4.888.810,84	6.941.278,75	2.052.467,91	41,98%	1,89%
	Total.....	8.477.863,33	10.773.697,90	2.295.834,57	27,08%	2,93%

#### Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.

Todo este Capítulo está compuesto por los ingresos que proceden de la venta de patrimonio municipal. Para el ejercicio 2026 no se prevén ingresos por este concepto.

#### Capítulo VII. Transferencias de capital.

Este capítulo está constituido por aquellas transferencias destinadas a financiar inversiones. Su comparativa con respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%
		2025	2026	Absoluta	Variac.
72001	APORTACION MITMA PLAN DE BARRIOS	913.485,64	0,00	-913.485,64	-100,00%
75030	SUBVENCION GENERALITAT VALENCIANA- EDIFICANT	1.329.067,14	945.382,89	-383.684,25	-28,87%
75080	DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	250.000,00	0,00	-250.000,00	-100,00%
75081	APORTACION GENERALITAT VALENCIANA PLAN DE BARRIOS	86.115,56	84.000,00	-2.115,56	-2,46%
753	DE SOC MERC,ENT PÚB EMPR Y OTROS ORGA PÚB DEPEN DE CC.AA	0,00	1.389.944,01	1.389.944,01	
761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOES.	0,00	545.062,50	545.062,50	
	Total.....	2.578.668,34	2.964.389,40	385.721,06	14,96%

Se destinan a financiar los proyectos siguientes:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Importe	Subvención
31	334	63221	REFORMA EDIFICIO ABASEIS	545.062,50	545.062,50
31	1532	60910	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	150.000,00	150.000,00
31	1532	61924	(PRTRB) OTRAS INV. DE REP. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO GE	1.828.440,46	84.000,00
33	165	61902	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	405.017,90	349.999,97
33	433	60905	(IVACE) OTRA INV. NUEVAS IN INFR. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	485.063,37	329.944,04
33	1532	61902	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	560.000,00	560.000,00
65	323	63211	(EDIFICANT) CONSTRUCCION CENTRO EDUCACION ESPECIAL EL SOMNI	945.382,89	945.382,89
			Total.....	4.918.967,12	2.964.389,40

#### Capítulo VIII. Activos Financieros.

Capítulo	INGRESOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
8	Activos Financieros	1.010.384,15	868.029,75	-142.354,40	-14,09%	0,24%
	Total.....	1.010.384,15	868.029,75	-142.354,40	-14,09%	0,24%

Este capítulo tiene muy poco peso en los ingresos totales, pues sólo representa el 0,24 %.



En él se incluye una aplicación presupuestaria referida a los reintegros de anticipos al personal por importe de 868.029,75 € y tiene su correspondencia con idéntico importe en gastos por el concepto de *anticipos al personal*. Se trata de que tanto los gastos como los ingresos por este concepto se encuentren equilibrados.

El desglose del capítulo es el siguiente:

Eco.	Descripción	2025	2026	Variación	% Variac.
83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS A PERSONAL FUNCIONARIO	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%
	<b>Totales....</b>	<b>868.029,75</b>	<b>868.029,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

#### Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Está constituido por los ingresos procedentes de préstamos y otros instrumentos de financiación a largo plazo. Para el ejercicio 2026 se prevén ingresos por este capítulo (Préstamos a largo plazo) por importe de 6.941.278,75 euros.

Su variación con respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.
9	Pasivos Financieros	4.888.810,84	6.941.278,75	2.052.467,91	41,98%

### GASTOS CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

El Presupuesto de gastos, dispone de una estructura funcional adaptada a la Estructura Orgánica Básica del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, quedando como sigue:

Org.	CONCEJALIA	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variac.
11	ALCALDIA	61.451,00	61.451,00	0,00	0,00%
12	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00%
13	ASESORIA JURIDICA	202.500,00	198.700,00	-3.800,00	-1,88%
14	VICESECRETARIA Y REGISTRO GENERAL	1.473.502,00	1.401.610,73	-71.891,27	-4,88%
15	PARTICIPACION CIUDADANA	1.495.380,72	1.158.289,23	-337.091,49	-22,54%
16	PLANES ESTRATEGICOS Y PROYECTOS EUROPEOS	519.580,81	652.205,83	132.625,02	25,53%
17	ESTADISTICA	34.352,00	34.352,00	0,00	0,00%
18	PRESIDENCIA	698.002,00	795.222,61	97.220,61	13,93%
19	PARTIDAS RURALES	18.002,00	18.002,00	0,00	0,00%
21	ECONOMIA Y HACIENDA	6.469.376,59	6.555.135,84	85.759,25	1,33%
22	INTERVENCION	13.219.226,20	12.829.122,16	-390.104,04	-2,95%
23	TESORERIA	6.546.209,23	9.209.733,45	2.663.524,22	40,69%
24	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	99.183,00	100.974,80	1.791,80	1,81%
25	RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACION Y CALIDAD	135.047.818,09	141.773.928,72	6.726.110,63	4,98%
26	INNOVACION, INFORMATICA Y AGENDA DIGITAL	3.456.544,88	4.121.341,00	664.796,12	19,23%
27	CONTRATACION	7.601,00	2.001,00	-5.600,00	-73,67%
29	PATRIMONIO	1.214.450,00	753.333,69	-461.116,31	-37,97%
31	URBANISMO	14.131.719,37	6.442.830,34	-7.688.889,03	-54,41%
33	INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	39.998.572,12	43.257.496,09	3.258.923,97	8,15%
	LIMPIEZA, RESIDUOS, ZONAS VERDES Y				
34	MEDIOAMBIENTE	66.231.908,51	75.956.208,76	9.724.300,25	14,68%
42	TURISMO	29.974,40	0,00	-29.974,40	-100,00%
43	COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO	621.547,58	1.039.747,03	418.199,45	67,28%
44	PROTECCION ANIMAL	211.301,00	250.409,65	39.108,65	18,51%
45	SANIDAD	57.140,64	36.442,64	-20.698,00	-36,22%

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 22 de 39

**FIRMAS**

1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57

51	TRAFICO, TRANSPORTES Y MOVILIDAD	31.725.451,92	34.248.100,09	2.522.648,17	7,95%
52	SEGURIDAD	3.375.660,03	5.561.734,55	2.186.074,52	64,76%
61	CULTURA	1.810.990,00	2.222.569,46	411.579,46	22,73%
62	DEPORTES	2.164.573,03	2.134.458,98	-30.114,05	-1,39%
63	BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS PUBLICOS	11.335.418,18	11.175.893,67	-159.524,51	-1,41%
64	JUVENTUD Y MAYORES	405.307,88	550.194,32	144.886,44	35,75%
65	EDUCACION	1.750.327,67	1.390.714,11	-359.613,56	-20,55%
66	FIESTAS	2.229.370,80	2.652.731,80	423.361,00	18,99%
67	MAYORES	605.976,59	666.352,01	60.375,42	9,96%
81	ORGANO DE RECLAMACIONES ECONOMICO ADMTVAS	41.400,00	41.400,00	0,00	0,00%
<b>Totales.....</b>		<b>347.291.019,24</b>	<b>367.293.887,56</b>	<b>20.002.868,32</b>	<b>5,76%</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Cap.	GASTOS	Presupuesto		Variación	% Cap./Total	
		2025	2026			
1	Gastos de Personal	133.775.757,34	140.474.152,83	6.698.395,49	5,01%	38,25%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	137.345.792,90	154.073.471,22	16.727.678,32	12,18%	41,95%
3	Gastos Financieros	1.440.042,57	2.069.463,70	629.421,13	43,71%	0,56%
4	Transferencias Corrientes	38.856.641,94	40.813.626,14	1.956.984,20	5,04%	11,11%
5	Fondo de Contingencia	1.689.212,39	1.775.168,38	85.955,99	5,09%	0,48%
6	Inversiones Reales	24.887.328,10	19.042.875,46	-5.844.452,64	-23,48%	5,18%
7	Transferencias de Capital	2.976.958,02	629.551,28	-2.347.406,74	-78,85%	0,17%
8	Activos Financieros	3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00%	0,98%
9	Pasivos Financieros	2.713.756,23	4.810.048,80	2.096.292,57	77,25%	1,31%
<b>Total.....</b>		<b>347.291.019,24</b>	<b>367.293.887,56</b>	<b>20.002.868,32</b>	<b>5,76%</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a la clasificación económica de los gastos podemos resaltar los siguientes aspectos:

Globalmente considerado, el Presupuesto de Gastos aumenta en **20.002.868,32€** (5,76%) respecto del Presupuesto Municipal de 2025, con la siguiente distribución:

**OPERACIONES CORRIENTES**

Las Operaciones Corrientes ascienden a 339.205.882,27 € y comprenden los capítulos I a V, siendo su variación global respecto del Presupuesto de 2025 de 26.098.435,13 € (+ 8,34%).

Capítulo	Descripción	Presupuesto		Variación	% Cap./Total	
		2025	2026			
1	Gastos de Personal	133.775.757,34	140.474.152,83	6.698.395,49	5,01%	38,25%
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	137.345.792,90	154.073.471,22	16.727.678,32	12,18%	41,95%
3	Gastos Financieros	1.440.042,57	2.069.463,70	629.421,13	43,71%	0,56%
4	Transferencias Corrientes	38.856.641,94	40.813.626,14	1.956.984,20	5,04%	11,11%
5	Fondo de Contingencia	1.689.212,39	1.775.168,38	85.955,99	5,09%	0,48%
<b>Suma Gastos corrientes...</b>		<b>313.107.447,14</b>	<b>339.205.882,27</b>	<b>26.098.435,13</b>	<b>8,34%</b>	<b>92,35%</b>

A continuación se analizan con más detalle.



### Capítulo I. Gastos de personal.-

Este capítulo representa el 38,25% del total del presupuesto de gastos, y se incrementa en un 5,01% con respecto al Presupuesto de 2025, alcanzando un importe de 140.474.152,83 €.

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
1	Gastos de Personal	133.775.757,34	140.474.152,83	6.698.395,49	5,01%	38,25%

En él se incluyen las retribuciones y seguridad social del personal además de las primas de seguros siguientes:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe	
				2026	
21	132	16205	PRIMA SEGURO ACCIDENTES SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	200.000,00	
21	136	16205	PRIMA SEGURO ACCIDENTES SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	55.000,00	
21	920	16205	PRIMA SEGURO ACCIDENTES	30.000,00	
			Totales.....	285.000,00	

Las novedades a destacar de acuerdo con el informe de Recursos Humanos son las siguientes:

A) Dado que a fecha de elaboración del Presupuesto Municipal no se ha aprobado, ni existe borrador de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2026 se ha previsto un incremento de las retribuciones del 2,5% conforme a las instrucciones de la Concejalía de Hacienda, este incremento se ha aplicado tanto a las retribuciones de los funcionarios de carrera como del personal temporal, laboral,directivo personal del Tribunal Económico Administrativo (TEAM) y funcionarios de empleo.

Así mismo se han tenido en cuenta los incrementos legalmente previstos en las cotizaciones de la Seguridad Social.

B) Se han amortizado las plazas vacantes que no se consideran necesarias para los actuales objetivos marcados por la Corporación que constan en la plantilla y que suponen una disminución de 372.059,84 €, así mismo, la creación y modificación de plazas que constan en la plantilla suponen un incremento 427.881,47 €.

C) Se ha calculado el coste que supone el vencimiento de trienios, a lo largo del año 2026 del personal en alta a la fecha de elaboración del presupuesto, que supone un incremento de 149.789,85 euros.

D) Se han incluido las modificaciones establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) llevadas a cabo y aplicadas en 2025 y se incluye una previsión para modificaciones de la RPT a lo largo de 2026 de 230.000,00 euros.

E) Se incrementan las aplicaciones de productividad en 1.500.000,00 euros, conforme a las instrucciones de la Concejalía de Hacienda, para el abono de la Carrera Profesional conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

F) Se incrementan las aplicaciones correspondientes a Gratificaciones en 56.888,40 euros para las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles para el mantenimiento de los servicios conforme a los objetivos marcados por el Equipo de Gobierno

De acuerdo con los Informes de Recursos Humanos, todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2026, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 24 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



## Capítulo II. Compras de bienes corrientes y servicios

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
2	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	137.345.792,90	154.073.471,22	16.727.678,32	12,18%	41,95%

El capítulo II, comprende los gastos en bienes corrientes y servicios y ha sido calculado teniendo en consideración los compromisos contractuales vigentes, las nuevas contrataciones y el resto de los gastos con una consignación suficiente para la correcta atención del normal funcionamiento de los servicios.

Este capítulo asciende a 154.073.471,22 y se incrementa en un 12,18 % respecto del Presupuesto de 2025, esto es, en 16.727.678,32 euros y tiene un peso del 41,95 % sobre los gastos totales.

Se ha comprobado que los gastos derivados de contratos vigentes en el ejercicio disponen de importes adecuados en sus correspondientes aplicaciones presupuestarias.

Aquellos contratos dentro de este capítulo con mayor peso específico en el Presupuesto, que experimentan incrementos a tener en consideración en términos absolutos son los siguientes:

### **Recogida de Residuos y Limpieza Viaria.-**

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
34	1621	2270001	RECOGIDA DE RESIDUOS	17.905.111,57	20.449.447,23	2.544.335,66	14,21 %
34	163	22700	LIMPIEZA VIARIA	21.594.106,65	29.062.820,06	7.468.713,41	34,59%
34	1722	22700	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	1.669.810,05	1.802.845,49	133.035,44	7,97%
			Totales.....	41.169.028,27	51.315.112,78	10.146.084,51	24,64 %

De acuerdo con el informe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, “*El contrato más importante es el de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria y de otros espacios públicos, en donde es necesario incluir el importe de la primera revisión de precios y las modificaciones n.º.1 (ya aprobada) y n.º.2 que están en tramitación y que se espera entre en vigor en 2025. Ambos modificados suman 1.985.307,72 €.*

*Por otro lado se prevé una modificación en Limpieza Viaria que consistirá en una ampliación y mejora del servicio, por necesidades sobrevenidas, por importe de 5.750.000,00 €.*

*Hay que prever también la 2ª revisión de precios y añadir otras actuaciones por 294.979,33 €, que pueden ser objeto de modificación del contrato o de nueva contratación separada en esta materia.”*

Las dotaciones incluidas en Presupuesto 2026 son las siguientes:

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Anualidad	Modificado	Modificado	Modificado	Otros gastos	Revisiones	Anualidad
				y 1ª Revisión	n.º.1	n.º.2 Ecoparques	n.º.3	y modif. previstos	de Precios	2026
34	1621	2270001	RECOGIDA DE RESIDUOS	17.831.708,25	750.000,00	1.235.307,72	0,00	132.431,26	500.000,00	20.449.447,23
34	163	22700	LIMPIEZA VIARIA	22.554.730,51	0,00	0,00	5.750.000,00	58.089,55	700.000,00	29.062.820,06
34	1722	22700	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO	1.744.220,30	0,00	0,00	0,00	8.625,19	50.000,00	1.802.845,49



### Tratamiento y Gestión de Residuos.-

*“El servicio de Tratamiento y Gestión de Residuos Sólidos, plantea unas necesidades inferiores a las del año anterior teniendo en cuenta que el servicio de ecoparque se incorpora a la recogida de residuos. Se ha considerado el importe de continuidad del servicio con el contratista anterior (contrato ya vencido) hasta el 31 de agosto y una cantidad estimada para la nueva contratación del último trimestre.”*

Las dotaciones incluidas en Presupuesto 2026 son las siguientes:

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Importe global continuidad	Importe último Trimestre	Anualidad 2026
34	1622	22700	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	4.870.291,63	1.479.708,37	6.350.000,00
34	1623	22700	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	5.269.659,08	2.130.340,92	7.400.000,00

### Recogida Textil.-

*“La Recogida Textil se incluye con el contrato que estará vigente hasta el 27 de octubre de 2026 y se espera prestar el servicio en términos económicos similares hasta final de año. No experimenta incremento.”*

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
34	1621	2270002	RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS TEXTILES	143.002,31	143.002,31	0,00	0,00%

### Reparación y Mantenimiento de Aceras y Calzadas.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
33	1532	21005	REP. MANT.Y CONSERVACION ACERAS	1.043.983,26	2.000.000,00	956.016,74	91,57%
33	1532	21007	REP. MANT.Y CONSERVACION CALZADAS	1.500.000,00	2.000.000,00	500.000,00	33,33%
<b>Totales.....</b>				<b>2.543.983,26</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>1.456.016,74</b>	<b>57,23%</b>

*El incremento se corresponde con el nuevo contrato de mantenimiento de calzadas y caminos públicos, en orden a garantizar la seguridad tanto de personas como de vehículos y con el contrato en licitación para el nuevo servicio de aceras,plazas y espacios públicos en el término municipal.*

### Arrendamientos.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
29	920	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.126.000,00	673.880,69	-452.119,31	-40,15%
<b>Totales.....</b>				<b>1.126.000,00</b>	<b>673.880,69</b>	<b>-452.119,31</b>	<b>-40,15%</b>

*Tal y como determina el Servicio de Gestión Patrimonial, “la partida 29-920-202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones, puede minorarse en la cantidad de 452.119,31 euros, que se corresponde con 9 mensualidades del precio del alquiler del edificio sito en la calle Cervantes 3 de la ciudad, manteniendo los fondos correspondientes al precio del alquiler de 3 meses que será el tiempo que el Ayuntamiento se demore en realizar el traslado de las oficinas municipales que ocupan el citado edificio, desde el 31 de diciembre de 2025, fecha en la que expira el contrato de alquiler suscrito entre la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento.”*



### Contratos de Innovación e Informática.-

La variaciones más significativas son las que a continuación se detallan:

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
26	920	206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	190.000,00	100.839,15	-89.160,85	-46,93%
26	920	216	REP. MANT. Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	517.325,47	715.715,94	198.390,47	38,35%
26	920	2200203	LICENCIAS ESTANDAR DE SOFTWARE	1.117.505,98	1.272.611,78	155.105,80	13,88%
26	920	2200204	CIBERSEGURIDAD ADQUISICION SOFTWARE	0,00	123.000,00	123.000,00	100,00%
26	920	2279934	OTROS TRABAJOS REALIZ. EMPRESAS. SERV. EXTERNOS INFORMAT	178.818,61	296.462,26	117.643,65	65,79%

Y se corresponden con los motivos siguientes de acuerdo con el informe del centro gestor:

La disminución de 89.160,85 € en Arrendamientos de Equipos de Proceso de Información, se sostiene en que el contrato actual termina su ejecución en septiembre de 2026 y, teniendo en cuenta la ejecución real del contrato, la nueva licitación saldrá por menor cuantía, ajustándose a los costes y necesidades actuales.

En relación al crecimiento de la dotación destinada a Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipos de Proceso de Información, se produce como consecuencia de la inclusión del nuevo mantenimiento del sistema “Alicante se Mueve” de Tráfico, al haber finalizado su plazo de garantía y por la inclusión de la anualidad completa del mantenimiento de los 20 ciberkioscos existentes.

En cuanto a las Licencias Estándar de Software, el crecimiento por importe de 155.105,80 euros, se sustenta en la necesidad de continuar con las licencias actuales e incluir nuevas licencias para los nuevos sistemas del SPEIS, además de metaolvido; WAF y sistema integrado FireWall, obligados estos tres últimos por el Esquema de Seguridad Nacional (ENS).

La creación de la aplicación presupuestaria destinada a Ciberseguridad Adquisición Software por 123.000,00 euros se corresponde a la urgente necesidad de dotar de mayores y mas avanzadas herramientas de defensa ante los ciberataques que el Ayuntamiento sufre diariamente. Se ha dividido, según costes analizados en capítulo 6 y 2 según la tipología.

Por último, el incremento por importe de 117.643,65 euros en los Trabajos Externos de Informática, se sustenta en la ejecución de los siguientes contratos (dpd, análisis de vulnerabilidades, auditoria previa para ENS, campaña de formación de usuarios en ciberseguridad, actualización cuadros de mando, implementación zwcad, actualización versiones gvsig desktop y vcsgis, integración sso con aplicaciones gis y rediseño web).

### Honorarios, Estudios y Proyectos (Urbanismo).-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
31	151	22706	(IVACE) ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS	200.000,00	600.000,00	400.000,00	200,00%

Contiene las importes estimados tanto para la redacción de los estudios necesarios para la elaboración del PGOU como para los correspondientes a los Proyectos IVACE entre otros.

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 27 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57

### Contrato de Mantenimiento de Bienes inmuebles municipales.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
33	323	212	REP., MTO. Y CONSERV. EDIF.Y OTR.CONST. COLEGIOS	600.000,00	1.421.973,48	821.973,48	137,00%
33	338	212	REPARAC.Y MANT.Y CONSERVACION PLAZA DE TOROS	44.535,22	57.179,64	12.644,42	28,39%
33	342	212	REPARAC.Y MANT.INSTAL. DEPORTIVAS,CAMPOS CESPED ARTIF,Y Z.VE	1.888.492,58	2.072.985,15	184.492,57	9,77%
33	920	212	REP. MANT. Y CONSERV. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	268.484,36	531.525,61	263.041,25	97,97%
<b>Totales.....</b>				<b>2.801.512,16</b>	<b>4.083.663,88</b>	<b>1.282.151,72</b>	<b>45,77%</b>

Se corresponde con el nuevo contrato con una duración de dos años relativo al “*Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de los bienes muebles e inmuebles municipales del Ayuntamiento,*” cuya fecha prevista de inicio era octubre de 2025.

### Contrato Mantenimiento de Parques y Jardines.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
34	171	21014	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	8.465.591,33	9.465.591,84	1.000.000,51	11,81%
34	171	21020	(PISA) TRABAJOS MNTO. ZONAS VERDES EMPRESAS INSERCIÓN SOCIO	224.295,84	249.295,83	24.999,99	11,15%
<b>Totales.....</b>				<b>8.689.887,17</b>	<b>9.714.887,67</b>	<b>1.025.000,50</b>	<b>11,80%</b>

Se corresponde con la anualidad del nuevo contrato de zonas verdes dividido en los tres lotes siguientes:

Lotes	Descripción
1	Mantenimiento general de zonas verdes
2	Mantenimiento de zonas Forestales urbanas y periurbanas
3	Mantenimiento zonas verdes Vía Parque y Benisaudet (Reservado a Centros especiales de empleo)

Su duración es de 4 años, desde 2026 a 2029.

### Contrato de Grúa y ORA.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
51	133	2279901	OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. RETIRADA VEHICULOS	2.977.343,59	3.793.050,70	815.707,11	27,40%
51	133	2279902	OTROS TRAB. REALIZ.POR OTRAS EMP. ESTAC. REGULADO EN SUPERF	1.673.182,43	2.659.704,58	986.522,15	58,96%
<b>Totales.....</b>				<b>4.650.526,02</b>	<b>6.452.755,28</b>	<b>1.802.229,26</b>	<b>38,75%</b>

Se trata de un nuevo contrato a licitar con una duración de 20 años. La estimación del Centro Gestor es que su entrada en vigor comience a partir del 1 de abril por lo que las dotaciones presupuestarias se encuentran prorrataeadas de acuerdo con lo manifestado por el mismo: “*Con fecha 17 de octubre de 2024 se publicó el Estudio de Viabilidad para la nueva concesión que permita la construcción de las nuevas instalaciones de los servicios y la gestión indirecta de los mismos. En ese Estudio se recogía el cuadro de la previsión económica para los futuros ejercicios, siendo el escenario A el considerado como probable.*



- Por diversas circunstancias, no imputables al órgano gestor, el expediente de contratación 17/25 continua en fase de preparación, sin acuerdo de licitación. Sin en el nuevo contrato no es posible el inicio de los nuevos servicios, por lo que no resultará el escenario económico previsto hasta su inicio.
- Según la situación actual, puede considerarse como fecha probable de inicio del nuevo marco económico el próximo 1 de abril de 2026.”

#### Contrato Red de Ventas y Distribución Títulos Viajes.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
51	4411	2279956	OT. TRAB EMPR RED VENTAS Y DISTRIB TITULOS VIAJE. DIGITALIZ	2.571.100,09	2.452.246,77	-118.853,32	-4,62%
			Total.....	2.571.100,09	2.452.246,77	-118.853,32	-4,62%

De acuerdo con el informe del Departamento Técnico de Transportes, que se adjunta al expediente, la dotación del ejercicio 2026 está compuesta por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe
Anualidad 2026.....	2.308.771,92
Liquidación 2023.....	143.474,85
Total.....	2.452.246,77

Por los plazos para realizar el informe de auditoría externa que exige el Pliego, la estimación es que se pueda incluir la liquidación del ejercicio 2023.

#### Gestión nuevo espacio Museístico en Cigarreras.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
61	333	2279993	OTROS TRAB.REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROF.EQUIP	100.000,00	650.000,00	550.000,00	550,00%
			Total.....	100.000,00	650.000,00	550.000,00	550,00%

De acuerdo con la manifestado por el Centro Gestor, la aplicación presupuestaria contiene una dotación de 550.000,00 euros con destino a una contratación externa, que se encargará de asumir la gestión de DOS EXPOSICIONES anuales de un alto nivel cultural y artístico, siendo el coste total de 1.100.000€, por lo que para el año 2026 se llevará a cabo una única exposición, puesto que está previsto que no esté en funcionamiento antes del mes de agosto/septiembre.

#### Primas de Seguros.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
21	920	224	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIO CENTRALIZADO	800.000,00	950.000,00	150.000,00	18,75%

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Control Económico, el incremento se debe fundamentalmente a los siguientes motivos:

- La nueva licitación de 6 lotes de seguros a mitad de 2025, en los que se han actualizado las primas de la licitación de 2019 a precios de mercado de 2025
- Incremento de la póliza de ARTE como consecuencia del siniestro producido en el MACA en julio de 2023, que ha provocado que el precio anual se quintuplique.
- La previsión de incremento en la póliza de daños materiales para 2026, en el que se licitará la misma al no poderse prorrogar la actual.

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 29 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



#### Servicio de Estancias Diurnas.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación
63	2313	2279911	(PISA) OTROS TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP. ESTANCIAS DIURN	559.388,80	1,00	-559.387,80

De acuerdo con el informe de Bienestar Social, “La reducción de crédito en la aplicación 63.2313.2279911 (PISA) Otros trabajos realizados por otras empresas. Estancias diurnas, hasta dejarla con un importe de 1 euro, obedece al cierre temporal del servicio de estancias diurnas, motivado por la imposibilidad de continuar su funcionamiento en la ubicación actual. Dicho servicio constituye una competencia autonómica, y las instalaciones en las que se venía prestando no cumplen los requisitos normativos exigidos para su mantenimiento en funcionamiento. En consecuencia, y hasta que se disponga de una nueva ubicación que cumpla con las condiciones técnicas y funcionales adecuadas, el servicio permanecerá suspendido temporalmente, sin ejecución de gasto.

Durante este periodo, se ha considerado conveniente reorientar parcialmente los créditos disponibles hacia otras actuaciones prioritarias en materia de intervención comunitaria y participación social.”

#### Creación Orgánica MAYORES.-

Org.	Prog	Econ.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
67	2313	22001	(PISA) PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL.CENTROS MPALES	6.552,15	6.552,15	0,00	0,00%
67	2313	22199	(PISA) OTROS SUMINISTROS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	1.447,85	1.447,85	0,00	0,00%
67	2313	22609	(PISA) ACTIVIDADES CENTROS MUNICIPALES MAYORES	340.712,88	340.712,88	0,00	0,00%
67	2313	22701	SEGURIDAD CENTROS DE MAYORES	257.263,71	0,00	-257.263,71	-100,00%
67	2313	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	0,00	317.639,13	317.639,13	
Totales.....				605.976,59	666.352,01	60.375,42	9,96%

Se ha procedido por voluntad del Equipo de Gobierno a crear presupuestariamente una clasificación orgánica exclusiva que aglutine el Presupuesto destinado a Mayores. El pasado ejercicio 2025 se encontraba incluido en el órgano 64.

#### Capítulo III. Gastos financieros.-

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
3	Gastos Financieros	1.440.042,57	2.069.461,70	629.419,13	43,71%	0,56%

El Capítulo III recoge los gastos financieros, por un importe de 2.069.461,70 €, lo que representa el 0,56% de los gastos totales para el ejercicio 2026. El aumento experimentado en este capítulo en el ejercicio 2026 viene producido principalmente por la dotación de los intereses de los préstamos para la financiación de inversiones concertados durante el ejercicio 2024, que comienzan a amortizarse en éste ejercicio y a devengar intereses.

Durante el año 2025 se han amortizado anticipadamente los préstamos anteriores al año 2024 por lo que su cuota de intereses ya desaparece en el año 2026.



Los intereses de los préstamos y de Otros Gastos Financieros (comisiones bancarias por cobro de tributos) se han incluido de acuerdo con las estimaciones efectuadas por la Tesorería Municipal y el resto de dotaciones, de acuerdo con lo manifestado por los Centros Gestores, esencialmente con la finalidad de disponer del crédito adecuado para hacer frente a los gastos financieros derivados de la operación de arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos de la Policía Local, así como para la atención de los intereses generados por las posibles devoluciones de ingresos indebidos y de posibles Fallos judiciales.

Su Desglose y comparativa con el Presupuesto de 2025 son los siguientes:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación
				2025	2026	Absoluta
21	932	352	INTERESES DE DEMORA.	60.000,00	80.000,00	20.000,00
22	931	352	INTERESES DE DEMORA	5.000,00	5.000,00	0,00
23	11	31001	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 1 - B. SABADELL	150.000,00	0,00	-150.000,00
23	11	31002	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 2 - B. SABADELL	155.000,00	0,00	-155.000,00
23	11	31003	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 3 - UNICAJA	205.000,00	0,00	-205.000,00
23	11	31004	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 4 - UNICAJA	210.000,00	0,00	-210.000,00
23	11	31005	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2023 LOTE 1 - EUROCAJA	145.000,00	0,00	-145.000,00
23	11	31006	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2023 LOTE 2 - EUROCAJA	155.000,00	0,00	-155.000,00
23	11	31007	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 1 - SANTANDER	0,00	243.901,93	243.901,93
23	11	31008	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 2 - SANTANDER	0,00	250.651,71	250.651,71
23	11	31009	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 3 - SANTANDER	0,00	288.817,40	288.817,40
23	11	310010	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 4 - CAJA RURAL DE GRANADA	0,00	262.462,43	262.462,43
23	11	310011	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 5 - SANTANDER	0,00	272.132,26	272.132,26
23	11	310012	INTERESES PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2025	0,00	109.264,92	109.264,92
23	932	352	INTERESES DE DEMORA DEV. INGRESOS INDEBIDOS	60.000,00	45.000,00	-15.000,00
23	934	340	INTERESES DE DEPÓSITOS REALIZADOS EN LA TESORERIA	500,00	1,00	-499,00
23	934	341	INTERESES DE FIANZAS EFECTUADAS EN LA TESORERIA	1.500,00	1,00	-1.499,00
23	934	352	INTERESES DE DEMORA	15.000,00	280.000,00	265.000,00
23	934	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	140.000,00	80.000,00	-60.000,00
25	920	352	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00
31	151	352	INTERESES DE DEMORA	20.000,00	20.000,00	0,00
33	164	352	INTERESES DE DEMORA.	20.000,00	2.000,00	-18.000,00
33	164	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	1,00	1,00
33	165	352	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
33	165	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	1,00	1,00
33	171	352	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
33	323	352	INTERESES DEMORA	2.000,00	5.000,00	3.000,00
33	323	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS CENTROS ENSEÑANZA INF Y PRIMARIA	0,00	1,00	1,00
33	342	352	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
33	342	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS INST DEPORTIVAS	0,00	1,00	1,00
33	920	352	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
33	920	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS ADMON GENERAL	0,00	1,00	1,00
33	1531	352	INTERESES DE DEMORA	0,00	1,00	1,00
33	1532	352	INTERESES DE DEMORA.	3.000,00	3.000,00	0,00
33	1532	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	0,00	1,00	1,00

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 31 de 39

**FIRMAS**

1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57

52	132	352	INTERESES DE DEMORA	0,00	20.000,00	20.000,00
52	132	358	INTERES OPS ARREDAMIENTO FINANCIERO	80.042,57	79.222,05	-820,52
52	136	352	INTERESES DE DEMORA	0,00	10.000,00	10.000,00
			Totales.....	1.440.042,57	2.069.461,70	629.419,13

**Capítulo IV. Transferencias corrientes.**

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
4	Transferencias Corrientes	38.856.641,94	40.813.626,14	1.956.984,20	5,04%	11,11%
	Totales.....	38.856.641,94	40.813.626,14	1.956.984,20	5,04%	11,11%

En cuanto al Capítulo IV, contiene la rúbrica "*Transferencias corrientes*". Este capítulo asciende a la cantidad de 40.813.626,14 euros y supone el 11,11 % del presupuesto de gastos, presentando un aumento con respecto al Presupuesto de 2025 de 1.956.984,20 € (5,04%).

Las cuantías más significativas y sus variaciones con respecto al Presupuesto de 2025 son fundamentalmente las siguientes:

- a) **Con respecto al transporte urbano**, las dos subvenciones establecidas quedan como siguen:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
51	4411	472	SUBVENCION COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO	6.285.532,88	7.866.888,88	1.581.356,00	25,16%
51	4411	47901	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO SUPERFICIE	14.618.720,72	14.113.734,80	-504.985,92	-3,45%
			Totales.....	20.904.253,60	21.980.623,68	1.076.370,08	5,15%

Con respecto a la primera de ellas (*Subvención a Colectivos*) y de acuerdo con el informe del Jefe del Departamento Técnico de Transportes, “durante este año 2025 la subvención a colectivos del ayuntamiento de Alicante se ha dividido por estar suscrita a una compartida con el MITMA en dos períodos, de enero a junio y de julio a diciembre.

Ademas de la subvención ordinaria que asume en exclusiva el Ayuntamiento de Alicante se ha producido como en años anteriores una subvención extraordinaria promovida por el Estado. Durante el primer semestre todos los bonos estaban subvencionados respecto al precio nominal en un 50% del cual el Estado asumía el 30% y este Ayuntamiento el 20%, en el segundo semestre se produce la gratuidad para los usuarios de 14 o menos edad, una bonificación adicional sobre el precio del 50% para los usuarios entre 15 y 30 años y una reducción del 40% para los bonos del resto de los usuarios. De todas estas bonificaciones adicionales el Ayuntamiento asume únicamente el 20% de la reducción del 40% para los todos del resto de los usuarios.

**Previsión para 2026**

A falta de más datos, no tenemos aún datos de septiembre a diciembre, por lo que se propone proyectar la media de los datos conocidos para 2025 para todo 2026 con un coeficiente corrector estimativo del mayor número de viajeros producido por la incorporación de la gratuidad a los usuarios hasta 14 años y el importe de la subvención aportada por el Estado que se estima en el 0,7%, el resultado está expresado en la siguiente tabla:

PREVISIÓN 51-4411-472 SUBVENCIÓN COLECTIVO USO TRANSPORTE URBANO PARA 2026	
PROMEDIO 2025	899.335,65 (A)
COLECTIVOS 2026	10.792.027,77 B=(A)*12
APORTACIÓN ESTADO 2025 ESTIMADA	3.428.858,04 C
PARTE MUNICIPAL	7.363.169,73 D=(B)-( C)
COEFICIENTE PONDERACIÓN	1,07 E
TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL 2026	7.866.888,88 F=(D)*(E)

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 32 de 39

**FIRMAS**

1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



*Según los cálculos en base a los datos de este año 2025 y manteniendo unas condiciones similares a las actuales esta previsto que la parte municipal de esta partida se concrete en **7.866.888,88** euros en el año 2026."*

Con respecto a la Subvención al Transporte Urbano de Superficie, esta dotación se destina a cubrir las necesidades económicas derivadas de la concesión de servicio público de transporte urbano en autobús de la ciudad de Alicante. La prestación del contrato se inició el 1 de enero de 2023. El año próximo 2026 será el cuarto año del contrato.

La dotación presupuestaria para 2026 incluye el importe de la anualidad de 2026, así como una estimación por revisión de precios de 2025.

Descripción	Importe
Anualidad 2026.....	12.476.386,69
Rev Precios 2025.....	1.637.348,11
<b>Total.....</b>	<b>14.113.734,80</b>

b) **Aportaciones para gasto corriente** a los distintos Patronatos Municipales y Consorcio de TV, de acuerdo con sus presupuestos aprobados, así como a la Mancomunidad de L'Alacantí, Casa del Mediterráneo y Comunidad de Propietarios del Teatro Principal, son las que a continuación se detallan :

**APORTACIONES A PATRONATOS Y OTROS ORGANISMOS**

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
22	241	41007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	1.545.831,00	1.456.344,00	-89.487,00	-5,79%
22	433	41007	APORTACION A LA AGENCIA LOCAL DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.	1.910.499,00	1.999.980,00	89.481,00	4,68%
22	323	41003	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL	1.476.370,00	1.456.212,00	-20.158,00	-1,37%
22	432	41005	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS	4.433.133,12	4.433.133,12	0,00	0,00%
22	1521	41001	APORTACION AL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	1.238.206,00	1.290.389,00	52.183,00	4,21%
22	491	46701	APORTACION AL CONSORCIO TELEVISION DIGITAL TERRESTRE	511.944,00	513.903,00	1.959,00	0,38%
22	943	46301	APORTACION A LA MANCOMUNIDAD L'ALACANTÍ	659.377,43	817.047,76	157.670,33	23,91%
61	333	48960	APORTACIÓN ANUAL A LA COMUNIDAD PROPIETARIOS TEATRO PRINCIPAL	180.000,00	180.000,00	0,00	0,0%
18	944	42110	APORTACION AL CONSORCIO PUBLICO CASA DEL MEDITERRANEO	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%
			<b>Totales.....</b>	<b>12.035.360,55</b>	<b>12.227.008,88</b>	<b>191.648,33</b>	<b>1,59%</b>

**c) Ayudas por Nacimiento y Alquiler Joven.-**

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
63	2312	48918	AYUDAS DE CONCESION DIRECTA POR NACIMIENTO	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00 %
64	334	48926	AYUDA ALQUILER JOVEN	120.000,00	240.000,00	120.000,00	100,00 %
			<b>Totales.....</b>	<b>220.000,00</b>	<b>440.000,00</b>	<b>220.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

Las ayudas tanto por nacimiento como al alquiler joven han visto su consignación duplicada con respecto al ejercicio anterior en función de la respuesta y experiencia del ejercicio 2025.



#### d) Subvenciones a Entidades Festeras.-

Se presupuesta de acuerdo con la solicitud del centro gestor con el importe que se detalla a continuación:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Presup.2025	Presup.2026	Variación	% Variación
66	338	48917	SUBVENCIONES A ENTIDADES FESTERAS	1.322.920,00	1.717.000,00	394.080,00	29,79 %
			Totales.....	1.322.920,00	1.717.000,00	394.080,00	29,79 %

Finalmente, señalar dentro de este capítulo 4º, que las subvenciones nominativas solicitadas por las distintas áreas se encuentran detalladas en el correspondiente Listado que forma parte del expediente.

#### Capítulo V. Fondo de contingencia.

Cap.	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
5	Fondo de Contingencia	1.689.212,39	1.775.168,38	85.955,99	5,09 %	0,48 %
	Total.....	1.689.212,39	1.775.168,38	85.955,99	5,09 %	0,48 %

Este capítulo, que se introdujo en el presupuesto de 2014, está destinado a recoger el concepto de "Fondo de Contingencia", y su dotación debe alcanzar el 0,5% de la suma de los capítulos I, II, IV, VI y VII de gastos, ( artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros,), su dotación se establece en 1.775.168,38 € y su variación con respecto al Presupuesto de 2025 es de 85.955,99 € (+0,48 %).

#### OPERACIONES DE CAPITAL

Comprende los capítulos VI a IX; globalmente alcanzan un importe de 28.088.005,29 €, y suponen el 7,65% del total del presupuesto de gastos, disminuye con respecto al ejercicio anterior en la cantidad de -6.095.566,81 (-17,83%) esencialmente por la disminuciónes del montante de inversión consignada.

Cap.	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
6	Inversiones Reales	24.887.328,10	19.042.875,46	-5.844.452,64	-23,48 %	5,18 %
7	Transferencias de Capital	2.976.958,02	629.551,28	-2.347.406,74	-78,85 %	0,17 %
8	Activos Financieros	3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00 %	0,98 %
9	Pasivos Financieros	2.713.756,23	4.810.048,80	2.096.292,57	77,25 %	1,31 %
	Suma operaciones de capital..	34.183.572,10	28.088.005,29	-6.095.566,81	-17,83 %	7,65 %

Detalladamente y por capítulos cabe destacar lo siguiente:

#### Capítulo VI. Inversiones reales

Cap.	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
		2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
6	Inversiones Reales	24.887.328,10	19.042.875,46	-5.844.452,64	-23,48 %	5,18 %

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 34 de 39

**FIRMAS**  
 1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



Las inversiones reales representan el 5,18% del presupuesto de gastos, ascendiendo a la cantidad 19.042.875,46 de euros. Se refiere a las inversiones programadas para el ejercicio 2026 a realizar por el Ayuntamiento, y cuyo detalle exhaustivo queda recogido en los anexos denominados *Plan de Financiación de las Inversiones*, y *Distribución Temporal de las Inversiones*, que figuran incluidos en el expediente del Presupuesto.

Aunque en cuantía inferior al Presupuesto anterior, el del año 2026 mantiene un importante nivel de inversiones (19.042.875,46 €) a realizar directamente por el Ayuntamiento (Cap.VI) así como de transferencias de capital (Cap.VII), hacia los organismos autónomos municipales para la financiación de sus inversiones ( 625.880,00 €).

En él se incluyen, al margen de aquellos contratos de inversión referidos a adquisiciones centralizadas y destinadas a equipos y mobiliario para las distintas dependencias municipales, todos aquellos proyectos de inversión que iniciados en años anteriores deben continuar hasta su finalización, así como los que el Equipo de Gobierno ha priorizado para el ejercicio 2026.

Cabe destacar por su cuantía las siguientes:

#### URBANISMO

Descripción	Presup.2026
CONSTRUCCION PARQUE PUBLICO PAU II	3.154.372,48
(PRTRB) OTRAS INV. DE REP. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO GRAL(PLAN BARRIOS)	1.828.440,46
REFORMA EDIFICIO ABASEIS	545.062,50

#### INFRAESTRUCTURAS

Descripción	Presup.2026
INVERSION DE REPOSICION EN TERRENOS (CONTRATO EMERGENCIA CASTILLO)	1.000.000,00
REHABILITACION TORRES AYUNTAMIENTO	503.430,37
REMODELACION RETEN POLICIA LOCAL JUAN XXIII	480.000,00

#### EDUCACION

Descripción	Presup.2026
(EDIFICANT) CONSTRUCCION CENTRO EDUCACION ESPECIAL EL SOMNI	945.382,89

#### SEGURIDAD

Descripción	Presup.2026
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (CUARTEL POLICIA PLAYA SAN JUAN)	1.953.721,47

#### PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción	Presup.2026
INVERSIONES EN DISTRITOS MUNICIPALES	936.782,23

#### COMERCIO Y MERCADOS

Descripción	Presup.2026
OBRAS MEJORA ASEOS Y ENTORNO MERCADILLO TEULADA	457.990,43

Por lo que se refiere a las inversiones de Proyectos IVACE el detalle es el siguiente:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Presup.2026
31	1532	60910	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	150.000,00
33	1532	61902	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	560.000,00
33	433	60905	(IVACE) OTRA INV. NUEVAS IN INFR. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	485.063,37
33	165	61902	(IVACE) INV. REPOSICION AREAS INDUSTRIALES	405.017,90
			Total.....	1.600.081,27



Finalmente, en cuanto a las inversiones para el Servicio de Extinción de Incendios son las siguientes:

Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Presup.2026
52	136	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	552.722,00
52	136	62300	VESTUARIO ESPECIALIZADO SPEIS	150.000,00
52	136	62401	ADQ. VEHICULOS EXTINCIÓN INCENDIOS	1.100.000,00
26	136	62603	ADQUISICIÓN MATERIAL TRANSMISIONES	70.000,00
52	136	62201	INVERSIÓN EN SEGURIDAD SPEIS	5.000,00
52	136	62202	PARQUE DE BOMBEROS Y POLICIA ILDEFONSO PRATS	5.000,00
52	136	62503	MOBILIARIO ESPECIALIZADO	5.000,00
			Total.....	<b>1.887.722,00</b>

#### Distribución de la financiación de las inversiones.

Las inversiones (Capítulos VI, VII) del Ayuntamiento y Patronatos Municipales, cuyo detalle exhaustivo se incluye en el Plan de Financiación que figura en el expediente, se distribuye de la siguiente manera:

#### Inversiones y Transferencias de Capital.-

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2026
6	Inversiones Reales.....	19.042.875,46
7	Transferencias de Capital.....	629.551,28
	Total.....	<b>19.672.426,74</b>

Y para la financiación de las mismas se cuenta con los siguientes medios:

#### Financiación.-

Descripción	Importe	%/ Total
Ingresos Corrientes.....	8.067.808,79	41,01 %
Préstamos a Largo plazo.....	6.941.278,75	35,28 %
Subvenciones.....	2.964.389,40	15,07 %
Contribuciones Especiales (Unespa).....	1.698.949,80	8,64 %
Total.....	<b>19.672.426,74</b>	<b>100,00 %</b>

#### Capítulo VII. Transferencias de capital.-

Las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo VII, están determinadas principalmente por los proyectos de inversión que se desarrollan en los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento. Este capítulo representa el 0,17% del presupuesto de gastos y asciende a 629.551,28 euros, recogiendo fundamentalmente en este ejercicio, el importe de financiación del proyecto de inversión a desarrollar por el Patronato Municipal de la Vivienda, con destino a la ampliación del parque de vivienda social, así como la parte de financiación correspondiente al Ayuntamiento, por importe de 3.664,28 euros con destino a la Mancomunidad de L'Alacantí,

Código Seguro de Verificación: 8d10f71c-ba12-49e0-ad30-9283d6467e5d  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_23708835  
 Fecha de impresión: 04/12/2025 09:19:39  
 Página 36 de 39

**FIRMAS**

1.- GOMEZ MARTINEZ CAROLINA PURIFICACION (Jefa Oficina Presupuestaria), 12/11/2025 08:19  
 2.- FEDERICO FRANCISCO VALERO RUIZ (Jefe Servicio), 12/11/2025 08:57



Su comparativa con respecto al Presupuesto Municipal de 2025 es la siguiente:

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.
7	Transferencias de Capital	2.976.958,02	629.551,28	-2.347.406,74	-78,85 %

**Capítulo VIII. Activos financieros.-**

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
8	Activos Financieros	3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00 %	0,98 %

Los Activos financieros tienen dentro de este presupuesto un peso del 0,98% del total. Para el ejercicio 2026 su consignación se cifra en 3.605.529,75 € idéntica a la del Presupuesto 2025, recogiendo por una parte la aplicación presupuestaria destinada a *anticipos a funcionarios* cuya dotación es de 868.029,75 € y por otra, el importe de 2.737.500,00 € correspondiente a la dotación del préstamo participativo que el Ayuntamiento concede a la Sociedad Avant, de acuerdo con la *Adenda modificativa del Convenio de 7 de mayo de 2003 para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante*.

Su detalle es el siguiente:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Variación	Variación
				2025	2026	absoluta	%
21	459	82190	PRESTAMO A LARGO PLAZO A AVANT S.A	2.737.500,00	2.737.500,00	0,00	0,00%
25	920	830	ANTICIPOS A PERSONAL	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%
Total.....				3.605.529,75	3.605.529,75	0,00	0,00%

**Capítulo IX. Pasivos financieros.-**

		Presupuesto	Presupuesto	Variación	%	% Cap./Total
Capítulo	Descripción	2025	2026	Absoluta	Variac.	Presupuesto
9	Pasivos Financieros	2.713.756,23	4.810.048,80	2.096.292,57	77,25 %	1,31 %

Este capítulo se corresponde con las amortizaciones de los préstamos a largo plazo solicitados durante el ejercicio 2024.

La gestión financiera efectuada en 2025 mediante la amortización anticipada de los préstamos anteriores al ejercicio 2024 incluida en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos de 2025, ha permitido un adelgazamiento del gasto financiero en los capítulos 3 y 9 en el año 2026 y siguientes.

Su comparativa con el ejercicio 2025 y desglose es el siguiente:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Presup. 2025	Presup. 2026	Variac. Absoluta
23	11	91301	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 1 - B. SABADELL	395.911,44	0,00	-395.911,44
23	11	91302	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 2 - B. SABADELL	423.480,33	0,00	-423.480,33
23	11	91303	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 3 - UNICAJA	573.372,13	0,00	-573.372,13
23	11	91304	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2022 LOTE 4 - UNICAJA	592.466,03	0,00	-592.466,03
23	11	91305	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2023 LOTE 1 - EUROCAJA	353.118,93	0,00	-353.118,93
23	11	91306	AMORTIZACION PRESTAMO A LARGO PLAZO 2023 LOTE 2 - EUROCAJA	375.407,37	0,00	-375.407,37



23	11	91307	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 1 SANTANDER	0,00	896.147,24	896.147,24
23	11	91308	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 2 SANTANDER	0,00	918.048,52	918.048,52
23	11	91309	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 3 SANTANDER	0,00	1.053.005,84	1.053.005,84
			AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 4 CAJA RURAL DE GRANADA	0,00	955.416,56	955.416,56
23	11	91310	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024 LOTE 5 SANTANDER	0,00	987.430,64	987.430,64
			<b>Totales.....</b>	<b>2.713.756,23</b>	<b>4.810.048,80</b>	<b>2.096.292,57</b>

### SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (modificado por la Disposición Adicional 31<sup>a</sup> de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013), la deuda financiera no puede superar el 75% de los ingresos corrientes (liquidados consolidados en 2023, sin ingresos afectados). En el caso del Ayuntamiento de Alicante (presupuesto consolidado) de acuerdo con lo dispuesto en el Informe de Intervención, correspondiente a la última liquidación aprobada del ejercicio 2024, teniendo en cuenta los ingresos corrientes liquidados consolidados en 2024 de la entidad local y sus organismos autónomos, se comprueba que se cumple dicho requisito, pues se sitúa en el 24,89 % de los ingresos corrientes:

Límite de la deuda pública 2024		
Ingresos liquidados Pto. Consolidado (Caps 1 a 5)	352.080.700,99	
Contribuciones Especiales (-)	1.542.348,15	
<b>Ingresos corrientes liquidados Pto. Consolidado</b>	<b>350.538.352,84</b>	
<b>Límite: 75% ingresos corrientes (DA 14 RDL 20/2011)</b>	<b>262.903.764,63</b>	
<b>Límite: 110% ingresos corrientes (art 53.2 L HH LL)</b>	<b>385.592.188,12</b>	
Saldo deuda financiera dispuesta 31/12 Ayto.	17.867.069,64	
Saldo deuda financiera dispuesta 31/12 PMV		
<b>Suma deuda financiera dispuesta a 31/12</b>	<b>17.867.069,64</b>	
<b>Porcentaje deuda dispuesta/ Ingresos corrientes</b>	<b>5,1</b>	
Saldo deuda financiera no dispuesta 31/12 Ayto.	57.814.171,81	
Saldo deuda financiera no dispuesta 31/12 PMV		57.814.171,81
Deuda PDE Asociaciones Público Privadas	11.960.000,00	
Total deuda PDE		69.774.171,81
<b>Porcentaje deuda no dispuesta/ Ingresos corrientes</b>	<b>19,82</b>	
<b>Porcentaje deuda total/ingresos corrientes</b>	<b>24,89</b>	

### MODIFICACIONES EN LAS BASES DE EJECUCIÓN

Las modificaciones realizadas en las Bases de Ejecución son las que a continuación se detallan:

A solicitud de la Oficina Presupuestaria se han modificado las Bases de Ejecución n.<sup>º</sup>12 y n.<sup>º</sup> 13 en el sentido siguiente:

#### **BASE 12<sup>a</sup>. TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO DE APROBACION POR EL PLENO.**

En el apartado A) Ayuntamiento, se incorpora el siguiente punto:

"3<sup>a</sup>.- Realización del documento "RC" a fin de que se efectúe la retención de crédito correspondiente."



En lo referente a la:

**BASE 13<sup>a</sup> TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO QUE NO SON COMPETENCIA DEL PLENO.**

Se actualizan los procedimientos a seguir determinados en la Base y las referencias a la Intervención General que se sustituyen por las realizadas a la Oficina Presupuestaria.

Por otra parte se adapta el importe de las inversiones destinado a los Distritos Municipales recogido en la Base 31<sup>a</sup> tal y como se detalla a continuación:

**BASE 31<sup>a</sup>. DISTRITOS MUNICIPALES**

Se incorpora el importe de las inversiones en Distritos Municipales resultantes del Presupuesto Municipal para el año 2026 por importe de 936.782,23 euros.

**CONCLUSIONES**

Para el próximo ejercicio se ha previsto un Presupuesto Municipal por importe de 367.293.887,56 euros, estando equilibrado en ingresos y en gastos, aumentando sobre el Presupuesto de 2025 un 5,76%.

En lo que se refiere a ingresos, no se han incrementado los valor catastrales de los Bienes Inmuebles, únicamente se ha disminuido tal y como se ha detallado en el cuerpo del Informe, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles tanto Urbano como de los BICES, permaneciendo inalterables el resto de tipos de gravamen de impuestos municipales.

No se han modificado las tarifas de las tasas y precios públicos locales, manteniéndose las bonificaciones que ya se venían aplicando en determinadas Ordenanzas Fiscales que mejoran la presión fiscal de particulares y empresas.

Se ha previsto una operación de préstamo a largo plazo por importe de 6,94 millones de euros que con el resto de fuentes financieras detalladas en el informe y anexos al Presupuesto, se realiza la financiación de las inversiones programadas incluidas en el Presupuesto de Gastos.

Se contemplan en el Presupuesto y se han detallado en el presente informe las variaciones más significativas de las grandes contratas municipales como Limpieza, Recogida, Tratamiento y Gestión de Residuos, Transporte Urbano, Mantenimiento de calzadas, Zonas Verdes, etc.

El presupuesto municipal mantiene un carácter netamente inversor.

El Ayuntamiento cuenta con un Plan Económico Financiero (PEF) para 2025-2026 como consecuencia del incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto 2024, cuyas directrices se han tenido en consideración en la elaboración del Presupuesto Municipal 2026.

Tal y como se establecía en el mismo, se ha llevado a cabo en el ejercicio 2025 una amortización anticipada de Deuda Financiera por importe superior al legalmente exigido, disminuyendo de esta forma la carga financiera del Presupuesto Municipal 2026 y liberando en consecuencia ingresos no financieros que han podido destinarse a la financiación de inversiones y mejorar el porcentaje de Deuda Financiera computable.

De la misma forma, y de acuerdo con el PEF, tampoco se han realizado disminuciones de tipos impositivos ni tarifas en los diferentes Impuestos Municipales para 2026 a excepción del tipo del IBI tal y como se recogía en las medidas del mencionado Plan.



El presupuesto municipal a nivel consolidado, está equilibrado en ingresos y gastos. Los ingresos han sido calculados dentro de sus posibilidades reales (en virtud de los parámetros detallados en el presente informe), y los gastos son suficientes para atender la totalidad de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de la entidad.

En virtud de quanto antecede, a juicio de los funcionarios que suscriben, procede aprobar el proyecto de Presupuesto de 2026 analizado.

Es cuanto tienen el deber de informar, salvo criterio mejor fundado.

Alicante, 7 de noviembre de 2025.